



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, en Valladolid

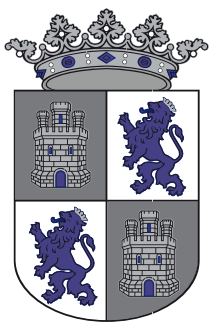
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000021, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de los Bienes de Interés Cultural “Monasterio de Moreruela” y “Castillo y despoblado de Castrotafe” para su señalización en la autovía Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000031, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España que adopte las medidas oportunas para dotar una partida presupuestaria para sufragar el canon por préstamo bibliotecario, para colaborar en el pago de los derechos que tienen que llevar a cabo las entidades culturales, educativas y científicas, y para elaborar un plan de apoyo a las bibliotecas de los pequeños municipios en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000084, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de la Reserva natural “Lagunas de Villafáfila” (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000085, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a declarar bien de interés cultural el “Puente Mayor” (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	935
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	935
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	935
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	935
 Primer punto del orden del día. PNL/000021.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	935
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	935
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	937
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	938
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	938
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	939
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	941
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	942
 Segundo punto del orden del día. PNL/000031.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	943
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	943
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	946
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	947
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	948



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	949
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para solicitar un receso.	951
Se suspende la sesión durante unos minutos.	951
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	951
Intervención del procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	954
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	955
Tercer punto del orden del día. PNL/000084.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Molina, da lectura al tercer punto del orden del día.	955
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	955
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	957
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	957
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	957
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	958
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	960
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	962
Cuarto punto del orden del día. PNL/000085.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	962
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	963
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	965



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	966
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	966
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	969
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	972
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	974
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	974
Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	974



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Buenos días. Bienvenidos a todos a la Comisión de Cultura y Turismo. Se abre la sesión. ¿Hay alguna sustitución que comunicar por parte de los grupos? *[Murmullos]*. Sustitución.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Por parte del Grupo Socialista no hay previstas sustituciones.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Por parte del Grupo de Podemos? *[Murmullos]*. Nada. Nada.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días, presidente. Por parte del Grupo Popular, Jorge Domingo Martínez Antolín sustituye a Victoria Moreno Saugar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000021

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 21, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos SISTHO de los Bienes de Interés Cultural “Monasterio de Moreruela” y “Castillo y despoblado de Castrotorafe”, para su señalización en la autovía Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. El turismo es uno de los sectores económicos fuertes de España. Lo es también de Castilla y León; al menos contribuye en torno al 10 % del producto interior bruto, y de ahí que la oferta turística y la promoción que nosotros, como Comunidad, podamos hacer de nuestros recursos es una oportunidad que debemos continuamente estar pendientes de impulsar, de todos nuestros recursos.



Desde el año mil novecientos noventa y ocho está implantado un sistema de señalización turística homologada en las carreteras del Estado, conocido como SISTHO, que tiene precisamente ese fin: el fin de informar al viajero que circula por las carreteras del Estado –nacionales, autovías, autopistas– de los recursos turísticos próximos o cercanos al lugar que transita. De este modo se contribuye a potenciar la oferta turística del territorio, informando al viajero. Gracias a este sistema se han señalado durante estos años, pues diversos destinos turísticos en un catálogo que el Estado consensúa con las Comunidades Autónomas.

El pasado mes de enero de... de este año se puso en marcha un nuevo procedimiento de señalización turística que iba a permitir –según se informó– señalar doscientos nuevos destinos de la red de carreteras del Estado. Hay un manual de señalización turística accesible en internet que recoge los criterios aplicables a estos destinos. Por medio de esta señalización se facilita, pues, al viajero la toma de decisiones sobre los destinos próximos que puede... que puede visitar, de modo y manera que son las Comunidades Autónomas las que, conforme a este manual, solicitan al Estado, a la Secretaría de Estado de Turismo y de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, las señalizaciones correspondientes. Estas señalizaciones son evaluadas técnica y administrativamente por las Secretarías de Estado a las que me he referido.

El... el cinco de enero de dos mil quince, el Ministerio de Fomento anunció nuevas señalizaciones, que se incorporarían al catálogo de destinos en diez Comunidades Autónomas. Por lo que respecta a la de Castilla y León, se... se señalizaban... o, mejor dicho, se anunciaban como nuevas señalizaciones turísticas a incorporar los parques naturales de Arribes del Duero, la laguna Negra y los circos glaciares del Urbión, el cañón del río Lobos, las hoces del Duratón, y se contemplaba también la señalización de las comarcas de Benavente y Los Valles, de Babia y de La Moraña, del canal de Castilla, de la ciudad romana de Clunia, de la cueva de Valporquero y de las lagunas glaciares de Neila.

Recientemente, se ha abierto... –digo recientemente, desde el mes de mayo, concretamente– se ha abierto al tráfico el último trazado que quedaba pendiente de la autovía de la Plata entre Zamora y los paradores de Puente de Castrogonzalo. Hubiera sido una magnífica oportunidad también para señalar importantes recursos turísticos que hay en esa zona, concretamente el monasterio de Santa María de Moreruela y la fortaleza medieval de Castrotrafe.

El primero de ellos –el monasterio de Moreruela–, como seguramente muchos de ustedes conocen, es propiedad de la Junta de Castilla y León y el des poblado fortaleza de Castrotrafe lo es de la Diputación Provincial de Zamora. Ambos están declarados bienes de interés cultural desde hace muchísimo tiempo, bienes de interés cultural con arreglo a la legislación actual, pero lo fueron en la categoría de Monumento Nacional en el año mil novecientos treinta y uno; y ambos son, como he dicho, de titularidad pública.

Bien. Los viajeros que hasta hace poco circulaban por la carretera nacional antes de poner en marcha la autovía, encontraban señalizaciones de ambos monumentos. En la travesía de la Nacional 630, en la localidad de Granja de Moreruela, se indicaba la dirección y la cercanía del monasterio. También en las inmediaciones del des poblado medieval de Castrotrafe había otra señalización en la carretera –a uno y otro lado de la carretera– que indicaba las ruinas del des poblado fortaleza de Castrotrafe. Comprenderán ustedes que, a raíz de entrar en vigor el nuevo trazado de



la autovía de la Plata, el flujo de vehículos se ha trasladado de la antigua nacional a la autovía, una autovía pues muy demandada por toda la sociedad zamorana y... y aun peninsular, porque era el último tramo que quedaba pendiente.

Claro, al trasladarse este flujo de vehículos, pues ahora mismo no hay señalización alguna del monumento, no hay señalización informativa alguna que indique a los viajeros la cercanía tanto del monasterio de Moreruela como de la fortaleza de Castrotafe. Se ha demandado desde la provincia de Zamora, desde varios sectores, la necesidad de señalar estos bienes de interés cultural de primera magnitud en el patrimonio histórico y artístico de la Comunidad. Moreruela es uno de los primeros monasterios cistercienses de España, por otra parte, y Castrotafe... el fuero de Castrotafe dio pie al fuero de Zamora... en fin, no voy a hablar de la historia de estos dos importantes enclaves, sí de lo oportuno que parece que resulta que estos dos recursos turísticos ubicados en las inmediaciones de la autovía de la Plata -de todo el corredor de la Plata, en definitiva-, pues cuenten con la señalización pertinente, por lo que entendemos que es aconsejable que la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el procedimiento que establecen los puntos 6, 7 y 8 del manual de señalización turística (del SISTHO), presente a la Secretaría de Estado de Turismo una propuesta de señalización de dichos recursos; y es lo que traemos esta mañana aquí.

La propuesta de resolución insta a la... por parte de las Cortes de Castilla y León, se insta a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el catálogo de destinos turísticos SISTHO de los bienes de interés cultural monasterio de Moreruela y castillo y despoblado de Castrotafe para su señalización en la autovía Ruta de la Plata. Esperando contar con el apoyo de los componentes de esta Comisión, nada más por ahora. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Martín Benito. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Mixto, con número 3805 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don Santos... don Santos Reyero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. En principio, quiero manifestar nuestro total acuerdo con la argumentación del Partido Socialista en esta proposición no de ley, reconociendo la importancia que el sector turístico tiene para esta Comunidad, y concretamente para Zamora y para León, que son, en este caso, el objeto de las... de la proposición no de ley y de la... de la enmienda que... que hoy les voy a presentar.

Sobre el sistema, sobre el sistema no voy a hablar, porque es el que está -el sistema SISTHO-; con lo cual, sí que voy a pasar directamente, una vez que he dicho que estoy de acuerdo perfectamente con la proposición no de ley del Partido Socialista, a explicar cuál es la enmienda o la propuesta de adición que nosotros presentamos. Y es que, aprovechando esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, y aprovechando la puesta en marcha en este dos mil quince de ese tramo de la Ruta de la Plata, queremos aprovechar también para solicitar la adición de la inclusión en ese... en el catálogo de destinos turísticos SISTHO del nuevo... en el



nuevo tramo común entre la A-6 y la A-66, inaugurado en... en dos mil quince, junto a la salida 255, donde se indica la entrada en la carretera Nacional 610, la indicación del conjunto histórico-artístico de Valderas. Es decir, aprovechando que... permítanme ustedes, "aprovechando que el Pisuegra pasa por Valladolid", ¿eh?, nosotros queremos aprovechar también esta proposición no de ley para sumar a ella, pues la señalización del conjunto histórico-artístico de Valderas, porque, como ustedes bien sabrán, estamos hablando de una villa monumental con un catálogo artístico importante y que nos parece necesario señalar; con lo cual, simplemente, les pido también al Partido Socialista que acepte esta enmienda y que, conjuntamente con su proposición no de ley, seamos, entre todos, capaces de sacarla adelante. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Santos Reyero. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Simplemente, decir que vamos a votar a favor de esta PNL, como no podía ser de otra manera, porque creemos que hay que señalar debidamente todo este tipo de conjuntos históricos; y, simplemente, también recordar que desde el Grupo Ciudadanos ya se registró ante las Cortes de Castilla y León, con fecha veintinueve de julio, un compromiso de Gobierno regional con esta misma señalización; con lo cual, pues eso, decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado. En turno... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Buenos días. Muchas gracias. Desde luego, como no podía ser de... de otra forma, mi... nuestro grupo también apoya la... la propuesta del... del Partido Socialista.

Dicho esto, nos gustaría hacer una reflexión para analizar qué es lo que invitamos a contemplar a los visitantes. Porque, desde luego, faltan actuaciones contundentes que pongan en valor los lugares a los que nos... nos estamos refiriendo.

Castrotorafe está en ruinas. Ni se consolida su estructura, ni se restaura, ni se plantea uso alguno. A ver si, por esa laxitud que caracteriza las actuaciones de la Junta en materia de patrimonio, nos convertimos en noticia porque un peregrino ha sido sepultado por el desprendimiento de... de una pared. El nivel de exigencia del partido en el Gobierno por defender la historia de enciclopedia no encaja con el abandono de este patrimonio.

En cuanto a Moreruela, aun habiendo recibido alguna acometida, quedan por abordar actuaciones importantes contempladas en el plan director, que nos gustaría



saber si van a llevarse a efecto. Queda pendiente, por ejemplo, la exhumación de la sala de conversos, sepultada a unos 3,5 metros. Y nos consta, por otra parte, el... el malestar del Ayuntamiento de La Granja al sentirse ninguneado por la Junta en la gestión compartida del espacio, más tras el esfuerzo que hizo el pueblo para construir el centro de interpretación, que el Ayuntamiento financia al 100 %, incluida la contratación de una persona polivalente, vamos, que igual se ocupa de atender a los visitantes que de la limpieza, que tiene que asumir todas las tareas, porque, a pesar del esfuerzo que realiza el Ayuntamiento para mantener abierto el centro de interpretación, el dinero no alcanza como desearían para contratar más personal.

Otro tanto ocurre con la atención a los turistas en el propio monasterio, donde el guarda, que no es un guía turístico ni tiene conocimientos sobre la historia del monasterio, y, además, no es su cometido, es la única persona de referencia que se encuentran los visitantes cuando... cuando llegan. Y, una vez más, nos preguntamos dónde se fue el 1,5 % Cultural. Desde luego no... no fue al monasterio.

Parece que los propietarios de... de estos dos BIC, la Junta lo es del Monasterio de Moreruela desde mil novecientos noventa y tres y la Diputación de Zamora lo es de Castrotorafe desde mil novecientos setenta y seis, lleven dormidos todos estos años. Esta es nuestra postura. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Rodríguez Tobal. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Bravo Gozalo. Perdón, perdón, el señor Cabadas. Perdón.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Bueno, no... no pasa nada. Señorías, yo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Disculpe el lapso.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

No pasa nada. Bueno, creo que todos coincidimos aquí en la necesidad básica de difundir y poner en valor nuestro patrimonio cultural, nuestro patrimonio natural y, por tanto, nuestro sector turístico. No se le escapa a nadie la importancia que tienen estos sectores para... para Castilla y León. Este planteamiento, por tanto, lo compartimos aquí nosotros, lo comparten estas Cortes, la Junta de Castilla y León y me consta que el resto de... de Administraciones. Si bien, compartido el diagnóstico, el objetivo a alcanzar quizá debamos hacer algún matiz, simplemente matizar cómo alcanzar dicho fin.

Señorías, en Castilla y León siempre la Junta de Castilla y León ha insistido ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la necesidad de revisar el manual del sistema de señalización turística homologada en carreteras, conocido como SISTHO, con las adaptaciones en la señalética que sean necesarias y en la determinación de un procedimiento que sea ágil y eficaz, fundamentalmente, y que permita una actualización continua de los distintos puntos turísticos que tenemos



en la Autonomía susceptibles de estar señalizados en estas carreteras de ámbito nacional.

Yo creo que fruto tal vez de esta insistencia y de la necesidad de adaptación de la señalética a los nuevos tiempos, el nueve de septiembre de dos mil trece se firma, como todos ustedes saben, un nuevo acuerdo para la señalización turística homologada entre la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda y el Ministerio de Fomento y la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, consecuencia del cual se amplía... se amplió, como bien se ha dicho aquí, el catálogo SISTHO, y se estableció un número máximo de 200 nuevos puntos de señalización, de los cuales Castilla y León fue la Comunidad que más se benefició de este nuevo acuerdo, con un cupo de veintiocho destinos.

Estos destinos -yo creo que este matiz es muy importante, es fundamental-, estos destinos fueron acordados, se fijaron en consenso entre las diputaciones provinciales y la Junta de Castilla y León. Y entre ellos no se encontraban los ahora propuestos en esta proposición no de ley.

Así mismo, también cabe señalar que en la actualización de este manual de señalización turística hay algunas modificaciones que yo creo que sí requiere que nos detengamos un momento en... en ellas, porque son... son importantes.

En primer lugar, se amplía hasta 40 kilómetros de la distancia máxima que puede haber entre la señal y el recurso. Es decir, hasta ahora eran 5 kilómetros, ahora se amplía, se puede señalar antes.

En segundo lugar, la posibilidad de usar pictogramas particulares distintos de los tres genéricos definidos en el manual hasta el momento, siempre con... con acuerdo, por supuesto, de los requisitos y que sean comprobados por la comisión de seguimiento.

Y se flexibiliza la aceptación de nuevos recursos que antes no estaban contemplados, como las rutas de peregrinos, rutas gastronómicas, destinos deportivos como campos de golf, etcétera, entre otros tipos de... de recursos.

Se observa, por tanto, creo, la posibilidad de no solo señalar, sino de realizar un estudio de diferentes posibilidades que el nuevo acuerdo permite para aprovechar dichas potencialidades, en aras a conseguir una mejor y mayor difusión... difusión, perdón, de nuestro patrimonio turístico.

El nuevo acuerdo SISTHO prevé que las actualizaciones de este catálogo se realicen cada dos años, teniendo en cuenta las solicitudes que pueden realizar las Comunidades Autónomas.

Por tanto, teniendo en cuenta este plazo de actualización, en este momento se están recabando las distintas solicitudes desde las distintas Administraciones y organismos que están trabajando al respecto, al objeto de realizar un estudio que determine esa... esas necesidades de señalización en las carreteras estatales. Es decir, la... el caso que nos afecta, la Diputación de Zamora, desde el área de turismo ya está trabajando en... en esta señalización y preparando un informe para determinar qué puntos son objeto de señalización y se consideran estratégicos en el ámbito de la Comunidad y, por supuesto, de la... del propio territorio de la provincia.

Por tanto, yo creo que no resulta en ningún sentido conveniente realizar este goteo de solicitudes. Fíjense, se solicita en esta PNL 21 la inclusión de dos pun-



tos. En esta misma Comisión se ha propuesto también por el Grupo Socialista una PNL referida a las lagunas de... de Villafáfila, si no me equivoco. Una enmienda del Grupo Mixto para el conjunto de... de Valderas, ¿verdad? También se ha incluido en... hay una... una PNL de fecha quince de septiembre, que aún está pendiente de ser calificada, en el mismo sentido sobre Siega Verde. Es decir, esto está siendo un goteo sin... sin más... yo creo que sin más criterio que el propio de cada procurador o cada demandante o cada pueblo. Yo creo que lo suyo es realizar un estudio y, por tanto, creo que no se puede estimar esta proposición no de ley en los términos que se plantea, pero podría acordarse la siguiente enmienda en los siguientes términos: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar, en colaboración con las diputaciones provinciales, las nuevas... las necesidades, perdón, de señalización turística de la Comunidad Autónoma, a fin de determinar las nuevas señalizaciones que se solicitarán en el marco de la nueva ampliación del catálogo SISTHO.

Yo creo que en esos términos se podría enmendar y aprobar la proposición no de ley. Nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Cabadas. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, gracias a los Grupos de Podemos, Ciudadanos y Mixto, en este caso UPL, por manifestar el apoyo a esta iniciativa. No tenemos ningún inconveniente en incorporar la enmienda de... referente a Valderas, porque, en todo caso, sí que es una necesidad la promoción de nuestros recursos turísticos, y no podemos estar esperando en estudios, en analizar, en colaborar con las diputaciones. En definitiva, cuando el sentimiento generalizado del territorio es poner en valor sus recursos turísticos, debemos atender y debemos intentar, como representantes de los ciudadanos, el hacer posible que esa demanda sea una realidad.

Lo digo porque, en el caso concreto de Moreruela y de Castrotorafe, las propias peticiones nacen desde el territorio. Incluso el propio alcalde de Moreruela, que no es sospechoso de ser del Grupo Socialista, ni de Podemos, ni de Ciudadanos, ni de UPL, lo ha manifestado bien clarito hace poco, ¿no?: alguien se olvidó. Claro, tengo que decir, por si a alguien le queda duda, que el alcalde de Moreruela es del Grupo Popular, el señor Juan Carro. Y ha asegurado que Fomento, es decir, el Estado, pues... pues se olvidó y que alguien no hizo los deberes a su tiempo. Y es verdad. Este es el sentir generalizado en la provincia de Zamora con estos dos monumentos: se ha puesto en marcha una autovía y no se... no se han señalizado. ¿Por qué no se han señalizado y antes lo estaban? Pues es verdad, alguien no haría, en su momento, los deberes que tuvo que hacer, ¿eh? Se hace la autovía, pero no aparecen señalizaciones de estos monumentos, cuando la anterior carretera, la actual carretera nacional, menos transitada ahora, sí que estaban señalizados ambos monumentos.

Por lo tanto, creo que debemos, en justicia, atender estas reclamaciones, y la propuesta es muy clarita, simplemente que se eleve, ¿eh? Nosotros no intentamos



marear la perdiz ni darle vueltas al... al ovillo de lana diciendo que se analice, un estudio, que luego determine... En fin, las cosas son muy claritas: al pan, pan y, al vino, vino, y el chocolate espeso.

Por lo tanto, la propuesta no sufre ninguna modificación, salvo la incorporación, que nos parece justa, del... que hacemos y que admitimos de Unión del Pueblo Leonés.

Sí quería matizar también algo de lo que ha dicho el señor Cabadas, que parece que saca pecho porque Castilla y León, dice, es la que más se benefició. Hombre, seamos... seamos serios. Es la que más se beneficia porque es la que tiene el territorio más grande, ¿eh? Castilla y León ocupa, pues algo así como... no sé si una sexta parte de... de España; por lo tanto, es por donde más carreteras pasan; si es el territorio muchísimo más extenso, los... claro, que La Rioja, que Navarra, que Extremadura, que Castilla-La Mancha, pues... pues es lógico que es la que más... la que más señalizaciones tenga. Pero no es cuestión de beneficiarse o no; yo rogaría que se emplearan las palabras en el término ajustado, ¿no?, porque aquí nadie... aquí nadie se beneficia, simplemente es un territorio extenso –por otra parte, con muchísimos recursos–, y, por lo tanto, pues se solicita, ¿eh?

Y, claro, intentar mezclar aquí Siega Verde con las lagunas de Villafáfila. Mire, está... Siega Verde, que vendrá cuando venga, resulta que es Patrimonio Mundial, Patrimonio Mundial, y hasta ahora no está señalizada, y es Patrimonio Mundial. Y es, por cierto, de otra... en otra autovía y en otra carretera nacional, pero ya hablaremos de... de Siega... de Siega Verde.

Bueno, nada más. Para terminar, insistir en el agradecimiento a los grupos que van a apoyar esta... esta proposición no de ley, y, simplemente, pues hacer una llamada al Grupo Popular, por si tienen a bien, ¿eh?, apoyar esta proposición no de ley, que es algo tan sencillo, tan sencillo, como que la Junta se dirija a la Secretaría de Estado... fíjense que no decimos que se dirija ahora mismo, porque podíamos haber puesto una fecha; se puede dirigir cuando corresponda, se puede dirigir ahora o dentro de cinco meses; para nosotros es mejor ahora, porque se están perdiendo ciudadanos... se están perdiendo –perdón– viajeros, ¿eh? El... la propia Granja de Moreruela, que lleva la contabilidad de... de la gente que pasa al monasterio, pues se ha reducido sustancialmente el número de visitas al monasterio a raíz de que ya no pasa por allí tanto flujo de vehículos como venía pasando hasta... hasta la fecha. Por lo tanto, creo que es de justicia, y, efectivamente, también es de justicia la recuperación de estos dos edificios. Castrotorafe lo hemos traído varias veces a estas Cortes, y... y, cuando lo hemos traído, pues ha sido rechazada por el Grupo Popular. En breve, volveremos a traer otra de Castrotorafe, pero ya en el sentido de restauración, y también entonces pediremos el apoyo de la Comisión. Por ahora, nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Martín Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000021

¿Votos a favor? Nueve. Bien, nueve, nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Tenemos que volver a repetir la votación.



¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, tendremos que hacer un receso de tres minutos para volver a... [Murmullos]. ¿No? Vale.

Pues procedemos a la tercera votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos en contra: nueve. Vamos a ver. Habiéndose mantenido el empate en las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este... de ese precepto reglamentario.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000031

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/000031, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo y doña Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España que adopte las medidas oportunas para dotar una partida presupuestaria para sufragar el canon por préstamo bibliotecario, para colaborar en el pago de los derechos que tienen que llevar a cabo las entidades culturales, educativas y científicas, y para elaborar un plan de apoyo a las bibliotecas de los pequeños municipios en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Aceves Galindo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, quisiera aprovechar esta mi primera intervención en esta Comisión de Cultura para saludar a todos sus integrantes.

En segundo lugar, señorías, me gustaría explicar que esta proposición no de ley, bajo nuestro prisma, tiene una importancia bastante interesante en el ámbito cultural, y sobre todo desde la realidad de Castilla y León, sus municipios y sus ciudadanos.

Quiero dejar claro que lo que aquí debatimos hoy es el establecimiento de un canon –el denominado canon por el préstamo bibliotecario–, que se ha establecido como una obligación que tenemos como Estado, al tener que cumplir un deber comunitario que nuestro país, por supuesto, tiene que cumplir, y por lo tanto esta proposición no de ley no se dirige al qué sino al cómo.



El Artículo 1.1 de la Directiva 2006/115/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de doce de diciembre del dos mil seis, sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual, impone a los Estados miembros de la Unión Europea la obligación de reconocer a los autores el derecho de autorizar o prohibir el préstamo de originales y copias de obras protegidas por el derecho de autor. Esta obligación se matiza en el Artículo 6.1 de la citada directiva y permite establecer excepciones a la obligación en lo referente a los préstamos públicos y siempre que los autores obtengan, al menos, una remuneración por estos préstamos, que se podrá determinar libremente por los Estados miembros, teniendo en cuenta sus objetivos de promoción cultural.

La transposición de la citada directiva se produjo a través de la Ley 10/2007, de veintidós de junio, del Libro... de Lectura, del Libro y de las Bibliotecas, cuyo apartado 2 modificó, a su vez, el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por Real Decreto Legislativo 1/96, de doce de abril. En él se relacionan los establecimientos que no precisarán autorización de los titulares de derechos de autor por los préstamos que realicen, y se fijan, además, las bases para la remuneración a los autores por dichos préstamos cuando se refieren a la cuantía de la remuneración y a los mecanismos de colaboración necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de remuneración entre las distintas Administraciones públicas; en este caso, indica que tendrá un posterior desarrollo reglamentario.

Del mismo modo, la Disposición Final Única de este texto refundido al que antes me refería habilita al Gobierno para el desarrollo reglamentario de esta ley. Hasta la aprobación de la norma reglamentaria que supuso el Real Decreto 624/2014, de dieciocho de julio, ha venido funcionando la modificación operada a través de la Ley 10/2007 que antes me refería.

El citado Real Decreto 624/2014, de dieciocho de julio –es decir, del año pasado–, desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público, obligando a los titulares de los mismos –museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas, fonotecas o filmotecas de titularidad pública o que pertenezcan a entidades de interés general de carácter cultural, científico o educativo, sin ánimo de lucro, o instituciones docentes integradas en el sistema educativo español– al pago de una cuantía global en concepto de remuneración por... por préstamo –perdón–. También esta citada norma exige la obligación de remuneración a aquellos establecimientos de titularidad pública que presten servicio en municipios de menos de 5.000 habitantes, incluyendo los servicios móviles, cuando realicen el préstamo en dichos municipios, y también a las bibliotecas de instituciones docentes integradas en el sistema educativo español.

Por lo tanto, señorías, se debe salvaguardar tanto la remuneración del trabajo del autor como el libre acceso a la cultura por parte de la ciudadanía, porque ambas cuestiones son de justicia y porque, además, están recogidas en nuestra Constitución. Por lo tanto, como país, como Estado, en este caso, lo que se hace es cumplir con un deber comunitario con esta directiva, que además refleja que no es un reglamento –por lo tanto, tiene diferentes formas de transposición–.

Pero fijese, centrémonos en esta flexibilidad necesaria que los diferentes países de la Unión Europea pueden tener a la hora de adaptar las directivas comunitarias y esta cierta flexibilidad en función de, por supuesto, como no podría ser de otra manera, la realidad de cada país y también, por supuesto, de cada territorio.



Obviamente, hay un elemento irrenunciable, que es la defensa de los derechos de autor, quiero dejarlo claro. Pero también hay otro elemento fundamental, como antes me refería, que es la forma de aplicación de este derecho, de este canon, de derecho de autor. Y debemos de hacerlo compatible y... compaginarlo –perdón– con los deberes, en este caso, de las bibliotecas municipales y de, por supuesto, los usuarios como ciudadanos.

No creo que deba decirlo, pero sí que me gustaría, para... como reflejo de lo que es la realidad, indicar que, por supuesto, las bibliotecas son unos establecimientos fundamentales para la cultura y para la educación, y, sobre todo, para el progreso de un país. Pero, además, si nos fijamos en la realidad de Castilla y León, con un vasto territorio, poca población, envejecida, 2.248 municipios, evidentemente nos daremos cuenta de la importancia cultural de las bibliotecas municipales. Sobre todo por el papel que cumplen, por ese papel que cumplen todas de acceso a la cultura, de posibilidad de buscar información, y, por supuesto, históricamente han sido siempre, y lo seguirán siendo, la forma de acceso a la lectura y al estudio, como elementos fundamentales de referencia cultural.

Presionar con este canon directamente a las Administraciones locales, tal y como establece el real decreto antes referido, que desarrolla la directiva comunitaria, no nos parece lo más adecuado. Puede influir en el futuro en su viabilidad, y plantear la posibilidad que algunos ayuntamientos comiencen a regular el cobro o las tasas a los ciudadanos directamente.

Por lo tanto, lo que pretendemos, señorías, con esta PNL es establecer una serie de elementos paliativos que mejoren la finalidad que tenemos de recaudación. ¿Cómo lo planteamos? Pues no realizando una especie de recaudación individual, que lo único que hace es agobiar a muchas bibliotecas municipales y que no incide directamente en una recaudación global y una distribución en la mejora de los elementos de fomento de la cultura a través de las bibliotecas. Lo que proponemos con esta iniciativa esencialmente es que las Administraciones, en este caso el Gobierno y la Comunidad Autónoma, doten de partidas presupuestarias *ad hoc* para ayudar a la compensación por este canon de préstamo bibliotecario, de manera que no sea una recaudación individual, sino que haya un conjunto, y que ese conjunto se destine a invertir en la biblioteca, por supuesto, también al fomento de la lectura, con adquisición de fondos, mediante una serie de decisiones de voluntad política, que, obviamente, mejorarían el destino.

Nosotros hemos fijado en la moción que el Gobierno dote una partida presupuestaria para sufragar este canon en el caso de los municipios de menos de 50.000 habitantes, en su totalidad. Y también podría ser, y, de hecho, se está proponiendo en varias Comunidades Autónomas por parte de las propias Comunidades Autónomas, en este caso, la Junta de Castilla y León. En segundo lugar, nuestra proposición no de ley propone que el Gobierno colabore no solamente en las bibliotecas, sino en museos, hemerotecas, archivos, todo, obviamente, que esté bajo titularidad pública. Y también con aquellas entidades que se determinen a través de los órganos ministeriales correspondientes. El tercer y último punto de nuestra propuesta, señorías, es que se elabore un plan suficientemente dotado para que, correctamente, podamos dotar a las bibliotecas, sobre todo en los municipios menores, es decir, están eximidos los de menos de 5.000, entre 5.000 y 50.000, todo ello, obviamente, bajo la supervisión, colaboración, como no podía ser de otra manera, de la Federación Española de Municipios y Provincias.



Aprovecho en decir también que para aquellos municipios de más de 50.000 habitantes con titularidad pública en sus bibliotecas municipales de carácter municipal, también sería, obviamente, necesario su ayuda y su colaboración por parte de la Administración General del Estado y de la propia Comunidad Autónoma.

Señorías, el Grupo Socialista opina que el real decreto no se hizo con la suficiente participación. Creemos que en el caso de la aplicación de la directiva comunitaria en nuestro país no tuvo en cuenta la realidad concreta de España y de nuestro territorio de Castilla y León, que es lo que aquí estamos defendiendo. Por lo tanto, no va a conseguir que esa lluvia de ingresos que tengan un objetivo, que es el de fomentar el tema bibliotecario, obviamente, cubra los derechos de autor -vuelvo a reiterar-, faltaría más. Pero no va a ser una buena rentabilidad para el fomento de las bibliotecas y el fomento de la lectura si no somos capaces y no somos entre todos lo suficientemente -digamos- conscientes de lo que estamos hablando, para poder conseguir que no repercuta en un bien, bajo mi prisma y bajo el prisma del Grupo Socialista, un bien de primer nivel, como es, en el tema cultural, las bibliotecas.

Por lo tanto, señorías, creemos que sería positivo aceptar esta proposición no de ley. Y, en cualquier caso, también, desde luego, estamos abiertos, luego lo haré, a cualquier cuestión que mejore el texto, para poderlo presentar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Aceves. Se ha presentado a esta... se ha... se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, con número 3755 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora procuradora doña Josefa Rodríguez Tobal, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Gracias. Desde luego que el Grupo Parlamentario Podemos está en contra del canon por préstamo bibliotecario. Pero instar a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España que se dote de una partida presupuestaria para sufragarlo nos parece que es traspasar el pago del canon de las personas usuarias de las bibliotecas a la ciudadanía en general, y eso, pues coincidirán conmigo en que no es más que una subvención encubierta al mercado de la cultura, una apropiación indebida más de lo recaudado mediante impuestos a la ciudadanía, impuesto en concepto económico por la cultura, he dicho abiertamente.

No al canon, es verdad. Hasta los escritores y escritoras así lo recuerdan. Pero la solución que ustedes proponen -y ya lo dice usted, señor Aceves- es un paliativo. Vale que lo pague el Estado, o sea, que lo pagamos entre todas las personas, hasta que llegue un gobierno con sentido de la decencia y anule las normas de un modelo económico que, desde luego, no compartimos.

Puestos a poner paliativos, en las pautas de la Federación Española de Municipios y Provincias para la aplicación de la norma y respecto de las bibliotecas municipales, dice: "Así mismo, por aplicación de la exención prevista por el Artículo 2.2 b) del Real Decreto 624, de dos mil catorce, para las bibliotecas de instituciones docentes integradas en sistema educativo español, las bibliotecas municipales que suplan o hagan las veces de bibliotecas escolares o de otros centros



educativos o de formación, incluso de adultos, que carezcan de ellas podrán acogerse a esta exención si acreditan debidamente tal sustitución. Para acreditar esta circunstancia, bastará aportar certificado del Gobierno local". Pidamos, pues, a los Gobiernos locales de Castilla y León que certifiquen sus bibliotecas municipales como escolares también, y así quedarán exentas del canon.

Proponemos que los responsables del área de la Junta de Castilla y León redacten el documento legal para que todas las bibliotecas lo firmen y queden exentas de este canon antes de enero de dos mil dieciséis, y se justifique que, aunque los centros escolares cuentan con alguna biblioteca, estas son manifiestamente limitadas para el desarrollo intelectual de sus alumnos, por lo que la biblioteca municipal puesta a disposición de estos centros es en realidad la parte más importante de esa biblioteca escolar. Todo ello insistiendo en lo que señaló el comunicado de la Comisión Técnica del Consejo de Cooperación Bibliotecaria: "No podemos compartir que la necesidad de cumplir con la obligación de retribución vinculada con las competencias de propiedad intelectual deban ser asumidas por Administraciones cuyas competencias son exclusivamente las de ofrecer servicios públicos directos a los ciudadanos. Los municipios, en este sentido, no son competentes en materia de propiedad intelectual".

Ni desarrollamos como es debido las bibliotecas escolares; ni nos responsabilizamos de las municipales y las móviles, ya que se las cedemos a ayuntamientos y diputaciones; ni reconocemos las conclusiones de la Comisión Técnica del Consejo de Cooperación Bibliotecaria de la que forma parte esta Comunidad Autónoma, además de la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Educación y Cultura, pero sí pedimos una subvención. Bien.

No al canon de bibliotecas. Apoyaremos su propuesta. Y también les pediríamos que estudiaran la siguiente enmienda de adición, que sería que la Junta, ante la imposibilidad de dotar a las bibliotecas escolares de lo necesario, y para apoyar los fondos de las municipales, establezca convenios con los ayuntamientos de los municipios para que las bibliotecas municipales sean parte integrada de las bibliotecas escolares, quedando así eximidas del pago del canon. Y remarcando que, efectivamente, como muy bien decía el señor Aceves, esto no es más que un paliativo. Es todo. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias señorita... señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. La provincia de León mantiene 42 bibliotecas públicas municipales y 6 bibliobuses. De ellas, son varias las que quedan exentas de pago por estar en municipios de menos de 5.000 habitantes. Será León, probablemente, junto con Burgos, la provincia más afectada por el pago del canon por derechos de autor aplicado a los préstamos de libros. Que las Administraciones central y autonómica compartan el pago de este canon en vez de hacerlo caer sobre los municipios -sobre todo los más pequeños- es una petición razonable que coincide con las propuestas



de la Sociedad General de Autores, que tiene dudas de si alguna vez cobrará este canon, además de tener la grave preocupación, porque para evitar el pago muchas bibliotecas supriman el servicio de préstamo, y ello suponga una reducción de la lectura.

UPL ha apoyado siempre las peticiones que sean... de que sean las Administraciones con mayor poder económico las que hagan frente a este canon y no se detraiga su cantidad de los exiguos presupuestos de las bibliotecas públicas de todo tipo. Así lo hemos expuesto desde que en dos mil trece se empezó a tramitar este decreto de cobro de derechos de autor, finalmente aprobado en agosto de dos mil catorce, tanto en comunicados como participando a través de nuestro procurador -en aquel entonces- en las concentraciones de la marea amarilla ante la biblioteca pública de León.

La Sociedad General de Autores también se ha opuesto a esta forma de cobro de los derechos que pretenden sus asociados, ya que supone que la mayoría del dinero va a ser incobrable, y propone que sean las grandes Administraciones las que hagan efectivo el pago directamente desde sus presupuestos.

Esta PNL que hoy presenta el Partido Socialista es incluso... -y si me lo permite- incluso menos ambiciosa que la declaración aprobada el doce del dos del dos mil quince por el Pleno de la Comisión Técnica de Cooperación del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, creado por la ley estatal, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, donde se indicaba en esa reunión... -en la que también estuvo presente la Comunidad de Castilla y León- se pedía al Gobierno central... o se pedía que fuera el Gobierno central el que se hiciera cargo de toda la cantidad a pagar de este canon, alegando que ya se había hecho, por ejemplo en el dos mil ocho, y que las Administraciones titulares de estas bibliotecas no son responsables de la competencia sobre propiedad intelectual.

En definitiva, señorías, yo creo que es una mala ley y que nosotros tenemos la obligación de intentar poner freno e intentar ayudar para que, al final, el objetivo final de todo ello sea que la gente no deje de leer y que la lectura siga siendo principal... principal valedor educativo de esta Comunidad. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señoría. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Desde luego, el partido Ciudadanos vamos a apoyar esta proposición no de ley, con el fin de que el pago del canon no pueda convertirse, lógicamente, en un obstáculo para el acceso de la cultura de los ciudadanos, si bien es verdad que hacemos un llamamiento a la responsabilidad y a la colaboración de todas las Administraciones.

Sinceramente creemos que lo del canon sobre los libros no tiene mayor fundamento, porque se supone que ese canon ya se... se cobra cuando se vende cada... cada ejemplar, ¿no?, lo mismo que se cobra los cánones sobre la música cuando se están comprando los cedés o los discos. Pero... y esto nos parece siempre abu-



sivo esta situación de la SGAE y de intentar siempre cobrar. Y, desde luego, estamos también con UPL en que, lógicamente, las Administraciones más potentes y más poderosas, en caso de pagar algún canon, tienen que ser las mejores.

También nos gusta la proposición de... de Podemos, en el sentido... sobre todo en el mundo rural, y casi... casi todas las bibliotecas, lógicamente, son bibliotecas escolares, porque es que, sobre todo, son los usuarios más cercanos, y además hay una cuestión muy interesante, pues para evitar este tipo de... de abusos y este pago de cánones.

Y sin más, eso, reiterar que vamos a apoyar esta proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, procuradores y procuradoras. La verdad es que para mí es un honor el intervenir hoy y en algo que afecta muy directamente a... a algo que llevamos practicando muchas personas en esta Comunidad Autónoma durante muchos años, que es el municipalismo. Y yo creo que eso es lo que principalmente nos tiene que mover hoy a la hora de debatir este proyecto no... no de ley del Partido Socialista.

Todos hemos coincidido, lógicamente, en que el canon nace de un deber comunitario, por lo tanto debemos de cumplirlo. Y que además nace de un derecho que tiene el autor, lógicamente, pues a esa remuneración. Pero lo que sí que es cierto es que lo que estamos discutiendo es quién lo tiene que pagar.

Yo, como municipalista, les digo que lo que quiero son más competencias para mi municipio, pero cuando pido competencias no digo quién las tiene que pagar; digo que las quiero pagar yo, pero que me den dinero para pagarlas. Pero las quiero pagar yo, no que las pague otro por mí, que es la propuesta que ustedes hacen. No, no, las quiero pagar yo, porque es una competencia mía, como ayuntamiento, y, por lo tanto, debo ser yo el que tenga que llevar adelante ese proyecto, y otra cosa es que eso tan discutido por los grandes partidos políticos y que nunca hemos llegado a hacerlo ninguno de los dos, si nos lleva a llevar adelante a una Ley de Financiación Local que facilite que todos los ayuntamientos podamos prestar los servicios con totales garantías; con garantías para el usuario de una biblioteca, con garantías para el autor para que pueda cobrar un canon. Pero eso no se arregla diciendo que lo pague otro, se arregla de otra manera; se arregla con una financiación adecuada.

Yo, desde luego, he escuchado algunas apreciaciones que no comparto. Es decir, el canon no... no le pagan los usuarios; el canon le pagan los ayuntamientos, en este caso, los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, nunca los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes. Tenemos que... -no lo digo por usted, no lo digo por usted- tenemos que tener en cuenta que, de los 2.248 municipios de Castilla y León, 2.190 municipios son menos de 5.000 habitantes; por lo tanto estamos hablando de que más, en este caso, del 95 % de los municipios no están afectados. Y, desde luego, ninguna biblioteca escolar, ninguna, está afectada por este canon, luego no... no ponemos en riesgo el que esos usuarios puedan seguir utilizando... ni siquiera los bibliobuses, para esos pequeños municipios que no tienen ese... ese servicio.



Por lo tanto, lo que estamos planteando, o lo que se está planteando aquí, es que, respetando el derecho del autor a cobrar ese canon, y, por lo tanto, de que lo tiene que pagar... o que lo tiene que cobrar -perdón-, es quién lo tiene que pagar. Y yo les vuelvo a decir que, en este sentido, yo, desde luego, no quiero tirar balones fuera, yo no quiero ser un... un alcalde que diga que ese servicio le quiero yo y que lo pague otro. No, el servicio le quiero gestionar al 100 % y financiarlo al 100 % con una financiación adecuada, y que es otro tema que yo creo que sería mucho más importante para debatir en el futuro. Porque -vuelvo a decir- lo de que para mí sí y que lo pague otro, yo creo que eso no funciona y nos lleva a otros... a otras cuestiones.

He escuchado también decir que la SGAE propone que lo pague todo el Gobierno porque es más fácil que lo pague el Gobierno que lo paguen los pequeños ayuntamientos. Vuelvo a decir: los pequeños ayuntamientos no lo pagan, porque son los de más de 5.000. Hombre, no me parece lógico; la SGAE tendrá que buscar fórmulas para cobrar lo que tiene que cobrar, y hay mecanismos adecuados, ¿eh?, no... no es tan... no es tan fácil como se está planteando.

Y, hombre, que... decir que a ver si llegan gobiernos decentes para plantear que las bibliotecas municipales -por la cual yo he luchado en mi pueblo aunque no tenga una... sea una competencia impropia, porque soy de un pueblo de menos de 5.000 habitantes- la Junta me lo quite, pues, mire usted, yo esos gobiernos decentes no les veo. Yo prefiero, lógicamente, seguir siendo un... un alcalde que luche por mejorar los servicios públicos de su municipio y luche por conseguir esas competencias, que, por cierto, muchos ayuntamientos de este... de esta Comunidad de menos de 5.000 habitantes las tienen.

Y, además, económicamente no pone en riesgo ningún presupuesto municipal. Es que estamos hablando de unas cantidades que yo les sugiero que a ustedes la... las reflexionen. Hablábamos de... en León, hablábamos de un municipio de Ponferrada, estamos hablando de 653 euros al año. Yo creo que seguro que los gobernantes de Ponferrada buscarán una fórmula para llevarlo adelante; pero Aranda de Duero, 716; Arévalo, 64 euros; Ciudad Rodrigo, 445; Cuéllar, 70; Burgo de Osma, 220 euros. Ese no es el problema, señores, el problema no es ese; el problema no es que eso lo tenga que pagar el Gobierno -yo creo que eso es asumible perfectamente por cualquier Administración-; el problema está que nos... -vuelvo a decir- que nos financien adecuadamente todos los servicios que prestamos cada uno de los ayuntamientos.

Por lo tanto, yo lo que sí que le invitaría en este caso al Partido Socialista es que como lo que aquí nos preocupa de verdad -y yo creo que es algo que... en lo cual yo me siento, desde luego, muy representado- es que estas bibliotecas de... de municipios de menos de 5.000 habitantes, estas que no pagan este canon, pero que realmente están prestando un servicio muy importante, y además están prestando un servicio que la ley no les obliga, pero que, sin embargo, sus representantes políticos quieren que ese servicio le tengan sus ciudadanos, es a los que tenemos que apoyar especialmente, es a los que... a los que tenemos que dirigir este trabajo y este esfuerzo. Y, por lo tanto, yo les planteo que en su... en la propuesta de resolución recojamos realmente lo esencial, ¿no?, y que hagamos una enmienda... nos olvidemos de quién lo tiene que pagar -todos sabemos quién lo tiene que pagar: cada uno lo suyo- y que nos... nos dirijamos, precisamente, a esos municipios pequeños.

Por eso yo les digo... -y además es compatible con uno de sus puntos- y les propongo la enmienda de que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Cas-



tilla y León a que establezca la oportuna coordinación con el Gobierno de España de cara a fomentar la elaboración de un plan de apoyo a bibliotecas de pequeños municipios, de menos de 5.000 habitantes, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias. Eso, desde luego, yo creo que es lo importante y es lo que va a salvaguardar ese derecho que tienen esos ciudadanos de... en un municipio de menos de 5.000 habitantes, que no están obligados a tener esas bibliotecas; que, sin embargo, las tienen; y que nuestra obligación, lógicamente, es que tengan el mismo servicio que los municipios mayores de 5.000 habitantes.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Centeno. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Sí, presidente. Me gustaría un receso de cinco minutos, si puede ser, para hablar con los portavoces antes de plantear...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Establecemos un receso de cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Reanudamos la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente, por su paciencia, además, para intentar... para intentar, bueno, pues hablar con los portavoces e intentar llegar a un acuerdo, a un texto común.

Antes de... de referirme al... al texto que voy a proponer, con una serie de cambios -les anticipo-, quería referirme a un... bueno, a un par de cuestiones que han salido durante el debate, que creo que conviene... conviene recordar. No es una novedad -no lo he dicho en mi primera intervención-, pero se ha producido, evidentemente, este debate se ha producido en el Senado -lo comentaba antes con los portavoces-; el Grupo Socialista ya lo ha pedido en... en la Cámara Alta, y, bueno, de alguna manera quiero reiterar el sentido de... de la presentación de la PNL: lo que estamos intentando es, de alguna manera, aparte de escuchar una parte de la sociedad, que decía que no estaba de acuerdo con este canon, pero, al mismo tiempo, mandatados -como un Estado miembro de la Unión Europea- al cumplimiento de una directiva y, por supuesto, a la transposición al ordenamiento jurídico español, pues también en ese sentido nos encontramos atados de pie y de mano, es decir, hay que cumplirlo.

Por lo tanto, lo que aquí estamos referenciando, lo que aquí estamos indicando, es que lo que no nos parecía bien es la forma de transposición a la normativa espa-



ñola a través del Real Decreto del año dos mil catorce. Por lo tanto, eso es adonde va, digamos, fundamentalmente, la petición que realizamos.

Creo que es lógico reconocer –y lo decía el portavoz del Grupo Popular en este... en este punto–, es verdad, es verdad que... que creo que podríamos compartir la reflexión de que existe una necesidad evidente de una nueva... –lo hemos reclamado yo creo que todo el mundo desde hace muchos años, no creo que estemos descubriendo ahora nada raro– de una financiación municipal acorde... acorde a lo que son las competencias de las entidades locales, acorde a lo que son la cercanía de la prestación de los servicios públicos, y, sobre todo, algo que no podemos olvidar nunca los municipalistas –yo también me considero municipalista–, que es la autonomía municipal para que los ayuntamientos puedan ejercer el mismo mandato constitucional que tiene cualquier poder público, que es el poder representar a sus vecinos en sus diferentes ámbitos. Por lo menos, creo que... que, por mi parte, debería decirlo, porque en ese sentido estoy de acuerdo en lo que... en lo que se refería, en este caso, el portavoz del Grupo Popular.

Pero claro, en este caso, yo lo decía en mi intervención; además, que es que he intentado buscar un término para que... creo que fuera ilustrativo, que era, esto es algo “paliativo”; es decir, habría que buscar una solución, desde luego, cambiar la normativa, sobre todo con consenso, porque lo he dicho en mi primera intervención, creemos que esta... este traspaso en el año dos mil catorce de este real decreto, ya a la... a transponer exactamente lo que es la directiva europea, no se ha producido con el consenso necesario. Decían los demás grupos parlamentarios, diferentes intervenciones de diferentes sociedades, de diferentes cuestiones... –no voy a entrar, lo había leído, pero vamos, también en diez minutos no da tiempo a comentar todo, ¿no?– es verdad que hay diferentes posturas, y... e incluso la propia Sociedad General de Autores pone bastantes dudas en cuanto a lo que es esta cuestión; y, por lo tanto, lo que hoy quiero dejar reflejado aquí que todo viene a reflejar que necesitamos una normativa de consenso. O sea, se necesita esta directiva transponerla, modificar ese real decreto con algo que sea de consenso, y que yo creo que, como todas las cuestiones de consenso, a la amplia mayoría de las cuestiones dé respuesta y a la amplia mayoría de las partes lo pueda solucionar.

Por lo tanto, lo que estamos aquí debatiendo ahora es, para terminar, una cuestión fundamental; es: qué ofrecemos... –como Parlamento de Castilla y León– qué ofrecemos como propuesta para intentar que un canon... que ya digo, lo que creo que peor podríamos hacer es que al final pudiera ser repercutido en los ciudadanos, en los usuarios; porque es verdad que comparto las intervenciones que decían –lo dice la propia norma– que afecta a municipios de 5.000 habitantes; pero no olvidemos nunca que para el medio rural esas bibliotecas son centros de carácter comarcal en muchísimos casos, y, por lo tanto, aunque afecte solo a 150, a 160 municipios de Castilla y León, el resto de la población que vive en el medio rural también le afecta, porque necesitan, en algunos lugares de las... bibliobuses, para poder atender a la lectura, pero también necesitan para el préstamo la oportunidad de que puedan dirigirse a un centro comarcal, a un municipio de estas características, para poder tener acceso a un bien cultural como es el poder ofrecer lectura y ofrecer cultura al fin y al cabo. Por lo tanto, eso no lo podemos despreciar nunca, también interesa reconocer que en este caso afecta a todos los ciudadanos de Castilla y León, porque, al fin y al cabo, es su oportunidad de poder tener atención, en este caso, desde el ambiente bibliotecario.



Una cuestión más. Desde luego, nos parece perfecto –yo lo comentaba ahora con el... con el portavoz y el proponente del Grupo Popular–, no va a encontrar por este grupo nunca ningún tipo de pega a la hora de reclamar cualquier tipo de plan que mejore el servicio público al medio rural, jamás lo va a encontrar; porque, además, yo creo que en eso estamos de acuerdo todo el mundo que es muy necesario siempre el apoyo y la gran necesidad que tiene nuestro medio rural de que aquellos servicios públicos que están ahora mismo funcionando sigan funcionando, incluso –¿por qué no?– la posibilidad de poder aumentar su calidad y su cantidad. Por lo tanto, en ese sentido, no tenemos ningún problema.

Pero aquí lo que tenemos que, al final, votar ahora mismo son dos cuestiones diferentes. La primera acepto, no tengo ningún problema en reconocer la oportunidad de que se elabore un plan por parte de las Administraciones públicas de apoyo a las bibliotecas de pequeños municipios –ningún género de duda, lo tengo meridianamente claro–, pero también lo que desde luego este... este proponente y este grupo parlamentario entiende es que tenemos que claramente identificar para poder modificar ese real decreto es que no se está de acuerdo en la forma de transposición de la normativa a nuestro ordenamiento jurídico, y que, por lo tanto, por lo tanto, la fórmula tiene que ser mediante la ayuda de las otras Administraciones. ¿Por qué? Porque seguramente compartirán conmigo, señorías, que la llegada de fondos para financiar este canon y otras cuestiones de bibliotecas municipales creo que dará a un alcalde igual que venga a través de la partida que viene ordinariamente de aportación de los ingresos del Estado o que venga a través de otra partida, se llame como se llame. La cuestión es que llegue.

Por lo tanto, si compartimos esa filosofía de que lo importante es que lleguen esos fondos para poder ayudar a los ayuntamientos, en este caso creo que a todos, señorías, nos tendría por qué dar exactamente igual de la manera que viniera, exactamente igual. Por lo tanto, eso es lo que le quería comentar al... al Grupo Popular.

En cuanto a... al resto de integrantes, en primer lugar, por supuesto, agradecer el apoyo a la iniciativa. Comparto, es verdad que mirando los datos seguramente las provincias de Burgos y León, por el volumen de municipios y ayuntamientos, sean de las más afectadas; en este caso no he querido hacer referencia a ninguna provincia en concreto, porque creo que al estar afectado toda la Comunidad venía implícito la importancia que tenía en todo el territorio, y por eso no lo quise... no lo quise hacer mención.

En cuanto a lo que es la aportación... perdón, la enmienda de adición que propone el Grupo Podemos, voy a aceptar una parte. Ahora le leeré la parte que... que creo que se puede aceptar, porque voy a intentar introducir un cambio para que sea, desde mi punto de vista, de unas características más legales para no poder incurrir en ningún tipo de... de contradicción. Y, desde luego, bueno, pues agradecer a todos el apoyo, y voy a pasar, presidente, directamente a leer el posicionamiento de... de la PNL para que se pueda producir la votación. Quedaría de la siguiente manera:

El primer punto... o sea, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España a adoptar, en su caso, en colaboración con el resto de Administraciones públicas, las medidas oportunas para que:

Primero. El Gobierno... que el Gobierno de España dote de una partida presupuestaria para sufragar el canon por préstamo bibliotecario.



Segundo. Que el Gobierno colabore en el pago de derechos que tienen que llevar a cabo los museos, archivos, hemerotecas, fonotecas, filmotecas de titularidad pública, así como por parte de todas aquellas entidades culturales, educativas y científicas que se determinen, bien a través de un aumento en la financiación de las entidades locales a través de los tributos del Estado o bien a través de una línea de ayuda directa.

Tercer punto. Que se elabore por parte del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León un plan de apoyo suficientemente dotado económicamente a las bibliotecas de los pequeños municipios en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Cuarto. Siguiendo las indicaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, que se estudie por parte de la Junta de Castilla y León la aplicación de la exención prevista en el Artículo 2.2.b) del Real Decreto 624/2014, para las bibliotecas de... de instituciones docentes integradas en el sistema educativo español, bibliotecas municipales que suplan o hagan las veces de bibliotecas escolares o de centros educativos o de formación, incluso de adultos, que carezcan de ellas, podrán... para que se puedan acoger a esta exención si acreditan debidamente tal sustitución. Para acreditar esta circunstancia bastaría con aportar certificado del Gobierno local.

Estos serían los cuatro puntos que propongo para su votación, presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Les recuerdo que al ser modificada la propuesta inicial pueden intervenir si es su deseo.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Sí. Con permiso de la Presidencia. Simplemente para decirles que si bien se han realizado conversaciones que desgraciadamente no son fructíferas, puesto que han incluido cosas con las que, lógicamente, nosotros, desde luego, no... no compartimos, pero sí que permítame decirle que usted ha repetido muchas veces que hay que modificar el... el decreto, que hay que aplicar esta normativa a través de un reglamento diferente, y eso no lo dice en ninguna parte de lo que propone... podía proponer usted al Estado español que modifique la normativa, y no que... que sería lo más lógico; es decir, si no está usted de acuerdo con ella, pues pídale usted al Estado que la modifique. Están entrando ustedes en cuestiones yo creo que totalmente diferentes. Y, hombre, yo como alcalde no me da igual la subvención, porque la subvención siempre estará al albur de que alguien me la dé o no, a que esté recogida como un derecho dentro de los... de los ingresos del Estado. Es que no... no es... no es así.

Por lo tanto, lamento que, estando todos de acuerdo en el fondo de la cuestión, pues que no seamos capaces de... de hacer un planteamiento general, que es que si no estamos de acuerdo con la ley que se intente modificar allá donde se ha aprobado, y que, lógicamente, que se... que nos preocupemos por esas bibliotecas de menos de 5.000 habitantes, que son los que realmente tienen más dificultad de poder llevar adelante el servicio.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. Gracias, señorita. ¿Alguien más quiere intervenir? Ya ha fijado el... del... [Murmullos]. No procede por... usted ya ha fijado el texto y es... [murmullos] ... los grupos en relación... no... no para que vuelva usted a fijar... usted ya ha fijado la... el texto de la... [murmullos] ... ¿eh?

Bueno, concluido el debate, procedemos a someter la votación de la proposición no de ley.

Votación PNL/000031

¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Procedemos a la segunda votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor... votos en... a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Si les... si están de acuerdo todos los presentes, todos los señores procuradores presentes, en vez de hacer un receso, ¿podemos proceder, si quieren, a la tercera votación? ¿Les parece bien? [Murmullos]. Pues procedemos a la tercera votación. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previsto en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado tres de ese precepto reglamentario.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará... se dará lugar a la... a la lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000084**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley PNL/000084, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de la reserva natural Lagunas de Villafáfila, Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Martín Benito por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, presidente. Bien. Traemos una proposición no de ley relacionada con las Lagunas de Villafáfila.



Como seguramente ustedes saben, es uno de los espacios naturales de Castilla y León. Fueron declaradas Reserva Nacional de Caza en el año mil novecientos ochenta y seis, después fue declarada Zona Especial de Protección para las Aves, se encuentra incluida además en el Convenio Internacional de Zonas Húmedas, y en el año mil novecientos noventa y cuatro la Junta publicó el Catálogo de Zonas Húmedas de Protección Especial de Castilla y León con el fin de protegerlas. Incluye varios términos municipales: Revellinos, San Agustín del Pozo, Tapioles, Villafáfila, Villarrín de Campos, Villalba de la Lampreana y Manganeses de la Lampreana. También incluye terrenos en Cañizo, Villárdiga y San Martín de Valderaduey. Y están situados al oeste de la carretera que une Zamora con Villalpando, y al este de la antigua Nacional 630 o Autovía -ahora- de la Plata.

Es un complejo, como reconoce el propio portal de turismo de la Junta de Castilla y León, un complejo -digo- lagunar, de los más importantes humedales de todo el norte peninsular. Sin duda, el más significativo en cuanto a aves acuáticas y esteparias de Castilla y León. Ahí se concentran pues la mayor población de avutardas del mundo, en torno a 2.000 ejemplares. Cuenta desde el año mil novecientos noventa y cinco con un centro de interpretación y un parque de fauna en las inmediaciones del pueblo de Villafáfila. El centro recibe unas visitas anuales, aproximadamente, en torno a las 50.000 personas.

Al igual que en el caso de la Proposición No de Ley número 21, que se debatió en el primer punto del orden del día, esta reserva natural no se ha incluido su señalización en el tramo de la nueva autovía que une Zamora con los Paradores de Castrogonzalo. Bien es cierto que sí está señalizada en la A-6, es decir, los viajeros que van del centro peninsular al noroeste de España. Pero ahora, con la apertura de la autovía, los viajeros que van de sur al norte peninsular por la autovía no tienen esa señalización. Por lo tanto, se está privando al flujo de viajeros que transitan por la Autovía de la Plata de acceder a esta información de un importante espacio natural.

Curiosamente, sí que, en ese acuerdo al que nos hemos referido en la primera de las proposiciones no de ley, de cinco de enero de dos mil quince, se proponía incluir en el catálogo algunos espacios naturales (los Arribes del Duero, la Laguna Negra, el Cañón de Río Lobos, las Lagunas Glaciares de Neila), y no estaba incluida esta señalización -ya digo- en el corredor de la Plata en dirección sur-norte, o norte-sur, peninsular.

Nos parece pues oportuno que esta reserva, una de las mayores atracciones de turismo natural de esta Comunidad, pues cuente con la señalización necesaria, y que, por lo tanto, sea la Junta de Castilla y León, esto es, la Administración autonómica, la que, conforme al procedimiento establecido en el Manual SISTHO, y en los puntos 6, 7 y 8, pues pueda presentar ante la Secretaría de Estado de Turismo una propuesta de señalización. Y es por lo que nosotros, en los mismos términos que en la proposición no de ley anterior, pues traemos aquí que: las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos SISTHO de la Reserva Natural Lagunas de Villafáfila (Zamora), para su señalización en la Autovía A-66, Ruta de la Plata. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Estamos ante el debate de una PNL que es similar a la primera que ha presentado el Partido Socialista, con lo cual, quiero decir, la posición del Grupo Mixto y de la UPL no cambia. Al fin y al cabo, lo único que estamos hablando es cambiando realmente un monumento de carácter histórico, de valor monumental, por un espacio natural protegido. Con lo cual, cualquier debate sobre el tema yo creo que... que sobra.

Simplemente repetir que nuestra posición es favorable a esta PNL, sobre todo basándonos en que estamos hablando de una nueva infraestructura, y que es una nueva infraestructura sin una señalización adecuada, y que entendemos pertinente e importante señalar absolutamente lo que se pide en esta proposición no de ley, y de cualquiera de aquellas que responda a los mismos criterios que esta. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Por no... Muchas gracias. Por no reincidir en lo mismo, pues, lógicamente, apoyamos la primera propuesta, y, como dice mi compañero, pues esta también la vamos a apoyar. Lo que está claro que, más que este tipo de posturas, o de si está aprobado lo que está aprobado, y además está incidiendo en... no solamente, en fin, lo de las Lagunas de Villafáfila, sino Clunia, etcétera, etcétera, todos los emporios culturales y artísticos o de interés cultural o natural que lo que tiene que hacerse es aplicarse la ley de una vez por todas. También es verdad que parece ser que es desde el quince de enero de este año, con lo cual, en fin, no es que haya mucho tiempo. Pero vamos, lo que hay que intentar es eso, ¿no? Más que tener que venir aquí a decir lógicamente cada provincia, cada procurador intentaremos siempre que nuestras comarcas o nuestras provincias sean las mejores señalizadas; lo que hay que hacer es intentar -digo como reflexión general- que se cumplan este tipo de cuestiones, y así pues no tengamos que andar siempre reincidiendo en más de lo mismo, ¿no? Pero vamos, lógicamente, apoyaremos esta proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Palacios... Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidente. Las Lagunas de Villafáfila de Zamora, a lo peor, no se incluyen en el Catálogo de Destinos Turísticos SISTHO de la Reserva Natural porque el Gobierno de la Junta no se siente responsable de ellas. Después de las manifestaciones bochornosas del Delegado de la Junta de Castilla y León en Zamora, Alberto Castro -que, a falta de aves, han sido visitadas por más gente-, pues podemos esperar cualquier cosa.



El cuatro del dos de dos mil quince, las suaves temperaturas de noviembre y diciembre, junto a la escasez de agua, han provocado un espectacular descenso en la población de aves en la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, espacio estratégico de rutas migratorias en su desplazamiento hacia zonas más cálidas. Una disminución que, en dos mil catorce, ha llegado al 70 % respecto al año anterior, y en el caso de los ansares, y un 30 % menos de patos.

“Por fortuna, la menor presencia de avifauna en uno de los humedales más importantes de la península se ha visto compensada con un incremento de las visitas a la reserva, cuantificada a lo largo del año pasado en 20.657 personas, de las que el 20 % son niños, que a su vez arrastran a los mayores, y son la antesala de la visita de los padres, precisó el Delegado de la Junta, Alberto Castro, durante la reunión de la Junta Rectora de las lagunas, celebrada en febrero en la Casa del Parque de Villafáfila”. Coincidirán conmigo en que son unas lamentables declaraciones.

Los alcaldes de los pueblos de la reserva natural y su área de influencia reclaman que se les compense por la pérdida desde hace cuatro años de las ayudas ZIS (zona de influencia socioeconómica). Se les quitaron las ayudas sin previo aviso, y algunos ayuntamientos se vieron obligados a pagar proyectos sin poder luego acometer las obras. En aquella reunión se pusieron de manifiesto también los retrasos de hasta tres años en el pago de las ayudas agroambientales a los agricultores. Si el dinero llega de Europa y el agricultor no lo recibe, ¿dónde se queda? -se preguntaban-.

Concluyendo, nuestro grupo apoya la propuesta en sus términos, pero estamos obligados a mirar más allá de la superficie. Contribuyamos a la dignificación de los espacios, pero no dejemos de lado la dignificación de las personas que los habitan y se mantienen en ellos con serias dificultades. Si lo que pretendemos es fijar población en el ámbito rural, y queremos pensar que este es un objetivo común a todos los grupos parlamentarios, fijemos servicios y trabajemos en serio por mejorar la calidad de vida de las personas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, el Partido Socialista nos trae una proposición no de ley muy similar a la otra, a la primera que se ha debatido en esta sesión. Y, efectivamente, habla de, bueno, pues el Programa SISTHO de la señalización turística de las Lagunas de Villafáfila, quizás uno de los... efectivamente, de las reservas naturales más especiales que hay en nuestra Comunidad Autónoma. Yo, quien no lo haya visitado, les invito, aunque no sea zamorano, a que lo hagan, porque yo lo suelo hacer una vez cada dos años para el avistamiento de pájaros por el Proyecto Trino, y sé perfectamente de lo que se está hablando aquí. Entonces, sí les invito a que vayan a ver las Lagunas de Villafáfila y las aves que anidan y pasan durante yo creo que prácticamente todo el año. Pero, hablando expresamente de... de la proposición que tenemos encima de la mesa, hablamos de una proposición que, bueno, efectivamente, yo creo que es... es esencial, pero volvemos a incidir en hacerlo de forma específica, de una... de un tema específico.



Actualmente, el catálogo de sistemas de señalización turística que está homologada –el Programa SISTHO, que es así como se llama– ya incluye actualmente este recurso, efectivamente, desde el año dos mil trece le incluye. Y, efectivamente, desde que se ha hecho alguna nueva fase de la nacional, es donde no está la señalización. Y, efectivamente, hay que hacer incidencia para que pongan esa señalización en ese tramo nuevo de carretera. Pero eso ocurre también con otras, bueno, pues con otras nuevas carreteras que se han hecho a lo largo de la Comunidad Autónoma y que también necesitan unas nuevas señalizaciones, efectivamente; y hay que tener ese control para que se haga.

Nosotros vamos a volver a insistir en poner encima de la mesa una propuesta general. Yo creo que antes mi compañero Emilio lo explicó perfectamente, hizo una propuesta general –que yo creo que algunos grupos, o el resto de los grupos, no lo entendieron– en la que solicitábamos... solicitábamos al Gobierno de la Nación... –pero siempre acompañados con las diputaciones provinciales, y voy a explicar por qué– solicitábamos que se incluyeran nuevos... nuevas señalizaciones turísticas en el Programa SISTHO, concretamente el castillo del que hemos hablado y de... y del monasterio que hemos hablado. Indudablemente, no decimos que no se señalen esos dos, pero nosotros íbamos más allá, y yo creo que eso es lo que no se ha entendido, porque lo hemos hecho de forma general. Aquí, somos procuradores de toda una Comunidad Autónoma; son nueve provincias, y nueve provincias, efectivamente, como decía el compañero de Ciudadanos, que no podemos mirarnos al ombligo cada procurador de cada provincia en nuestra provincia, sino que tenemos que mirarnos dentro de la Comunidad Autónoma.

Por eso, yo voy a poner encima de la mesa una enmienda de sustitución, y espero que esta enmienda sí sea aprobada, porque sí vamos a instar a la Junta a que pida esa señalización, pero lo vamos a hacer, como he explicado antes, bueno, pues contando con la colaboración de las diputaciones provinciales, porque nosotros no contamos con las diputaciones provinciales sí porque sí, sino porque en su día fueron las que pusieron encima de la mesa ese proyecto de señalización turística. Entonces, bueno, yo creo que son las que tienen ahora mismo más cercanía en el territorio, y son las que verdaderamente, bueno, pues nos pueden ayudar a la hora de elaborar esas solicitudes en genérico que hay que hacer a la Comunidad... al... en este caso, al Estado de la Nación.

Bueno, yo... ha hablado usted de 50.000 visitantes. Los datos que tengo incluso son más en las Lagunas de Villafáfila, con lo cual sí que espero que pongan esa señalización, pero también espero, señoría, que aprueben, bueno, pues nuestra... nuestra enmienda de sustitución que ponemos, vuelvo a insistir, de forma genérica, no solamente para las Lagunas de Villafáfila, sino también para otros monumentos, tanto naturales o... o arquitectónicos que tenemos en la Comunidad Autónoma, que se han quedado sin señalar por esa construcción de nuevas carreteras o por cambiar algún desvío, o por cambiar alguna rotonda. Entonces, voy a pasar a leer la enmienda de sustitución que propone el Grupo Popular: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar, en colaboración con las diputaciones provinciales, las nuevas necesidades de señalización turística de aquellos recursos ya incluidos en el catálogo SISTHO, al objeto de elevar la correspondiente solicitud a la Administración central, a la Administración del Estado, que es quien tiene la competencia en esta señalización”. Y... y, bueno, nosotros proponemos eso, efectivamente, a fin de



evitar un goteo continuo de solicitudes que yo creo que no llevan a ninguna parte; yo creo que es preferible, en cuanto que tengamos la visión de todas las provincias, decir: bueno, pues tenemos que solicitar la señalización de 5 nuevos, porque ha habido 5 nuevos proyectos de... de ampliación de carretera, o se han hecho 5 desvíos, y, efectivamente, se han quedado sin señalizar; y solicitar esos 5 a la vez; y es lo que propone yo creo que el Grupo Popular. Por eso, quiero también contar con el resto de los grupos y, bueno, pues, esperando que sea más fructífera que la anterior, que yo creo que no se ha entendido la primera proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Bravo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene diez minutos el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues muchas gracias, presidente. Mi agradecimiento a los grupos que han manifestado que van a apoyar esta propuesta, y algunas consideraciones a la intervención del portavoz del Grupo Popular. Hombre, yo también le quiero agradecer esa invitación que hace en esta Comisión de ir a visitar las Lagunas de Villafáfila –una invitación muy leable... muy loable–, pero eso no resuelve el problema, ¿eh? Quien tiene que realmente invitar, señalizando, son las Administraciones que tienen las competencias en materia de turismo. En este caso, quien tiene la competencia exclusiva en materia de turismo, según el Artículo 70.26 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, es la Junta de Castilla y León, que tiene la competencia en promoción del turismo y su ordenación en el ámbito de la Comunidad. Por lo tanto, no elevemos la responsabilidad a otras Administraciones, a las que queremos hacer partícipes –como puedan ser la diputación, las entidades locales, etcétera–; aquí, quien realmente tiene la capacidad de promover y ordenar el turismo en el ámbito de esta Comunidad es la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, la propuesta de resolución está dirigida directamente a quien tiene la competencia, que es la Junta de Castilla y León.

Claro que, con la invitación que hace el señor Bravo Gozalo, pues seguramente algunos de ustedes, que quizá no tienen todavía la oportunidad de conocer las lagunas, se van a sentir espoleados para visitar, y serán seguro muy bien recibidos y pasarán un día estupendo; pero de lo que se trata es de drenar... de drenar visitantes desde otros puntos de España, sobre todo de los que hacen el trayecto sur-norte, y ahí es donde tiene que implicarse directamente la Junta de Castilla y León.

Bueno, yo me he limitado... –dice el señor Bravo Gozalo que los datos que él maneja son más de 50.000– yo me he limitado a exponer los datos que vienen en el portal de turismo de la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León informa en su portal que son 50.000 los visitantes; me he limitado a eso, ¿eh?, pero bueno, si son más, bienvenidos sean.

Por lo tanto, yo entiendo que, teniendo la competencia, debe ser la Junta quien se dirija al Gobierno de España para señalizar esto, porque, claro, decir que las nuevas carreteras, pues sí, esta es una nueva carretera, y es verdad que alguien se ha olvidado, pero no es que se haya olvidado ahora, ¿eh?, es que hay carreteras nuevas que llevan siete años... siete años –como la autovía de Salamanca a la frontera de



Portugal, la de Ciudad Rodrigo-, y en siete años nadie se ha acordado de señalar un bien de interés cultural que a partir de dos mil diez fue Patrimonio Mundial, como Siega Verde. Luego hay cierta pereza administrativa, o cierto olvido –¡qué casualidad!– con las zonas de la periferia, ya sea Siega Verde, ya sea Villafáfila.

Miren, dice usted en su enmienda... que persista la enmienda. Yo también le... le quería... por eso le he querido recordar lo de la competencia, ¿no?, que antes no se la recordé al señor Cabadas, por eso se la recuerdo a usted ahora, señor José María Bravo Gozalo. Pero claro, cuando hablamos de... o habla usted de invitar a las diputaciones a que colaboren con la Junta para ver las nuevas necesidades... mire, si aquí no hay que ver las nuevas necesidades en su conjunto; si en el tramo del que estamos hablando –que son poco más de 50, 55 kilómetros– la cosa está meridianamente clara. Si es, como decimos popularmente, es “sota, caballo y rey”, los tres recursos son: sota, las Lagunas de Villafáfila; caballo, Castrotorafe; y el rey, el monasterio de Moreruela. Si es que son los recursos que están a menos de 3 kilómetros; ni siquiera hay que estirar el nuevo manual SISTHO con los 40 kilómetros que decía el señor Cabadas, y que es verdad. Si es que están a menos de 3 kilómetros. Son los tres recursos fundamentales: una reserva... una reserva, un espacio natural, como es las Lagunas de Villafáfila; y, anteriormente, dos bienes de interés cultural propiedad de sendas Administraciones. Por lo tanto, aquí está meridianamente claro lo que pretendemos.

Fíjese, acaso no tendría que ser yo quien le recordara a usted su compromiso electoral de las pasadas elecciones autonómicas celebradas en esta Comunidad en el mes de mayo, pero bueno, lo voy a recordar. En su programa electoral, el compromiso 231. ¿Sabe... sabe usted a cuál me refiero? ¿No? Pues se lo recuerdo, mire: elaboraremos un plan de adecuación, modernización y mantenimiento de señalización turística 2016-2019, que permita la señalización de 400 nuevos recursos turísticos de la Comunidad. O sea, hacen ustedes una apuesta por la señalización para incorporar 400 nuevos recursos turísticos y ahora están votando en contra... –estas son las contradicciones que tendrán que hacérsela ustedes analizar, ¿eh?– ahora ustedes están votando en contra de señalar un recurso turístico de primera magnitud, como es la Reserva Natural... la Reserva de Caza, el Espacio Natural de las Lagunas de Villafáfila, que concentra la mayor población de avutardas del mundo. Bueno, pues esas son las contradicciones a las que nos tienen acostumbrados en anteriores legislaturas, y, por lo que se ve, también en la andadura de una Comisión ordinaria como comenzamos hoy, parece que también van a seguir ustedes por la senda de la contradicción. Háganselo analizar, porque, al menos, esto a nosotros no nos cuadra.

Mire, yo vuelvo a apelar, sé que a veces es predicar en el desierto, pero mi obligación, como la de San Juan Bautista, es predicar en el desierto, ¿eh?, y en ese caso le vuelvo a insistir que reconsideren ustedes esa postura de intentar alargar y confundir y... y no responder a una necesidad inmediata como se tiene ahora en los territorios, porque esa postura no sé a qué les puede conducir. Tienen ustedes una difícil explicación en el territorio, ¿eh? Con lo que han... no han aprobado esta... con lo que han rechazado esta mañana de Moreruela y Castrotorafe, y ahora que se les ofrece una segunda oportunidad y parece que van a tropezar dos veces en la misma piedra, tienen ustedes –serán conscientes– una difícil explicación en el territorio. Ustedes, ¿eh? Hombre, aquí hay procuradores de muy diversas provincias, pero al menos está el compañero,



el señor Cabadas, que sí que es del territorio y que sí conoce eso, ¿eh? Hombre, le han hecho ustedes pasar yo creo que un mal rato. Yo creo que en su propio fuero interno es consciente de esa necesidad. Intentar alargar más esto y no responder a una necesidad imperiosa... que lo están diciendo los alcaldes de esa zona, que se han olvidado de ellos, que se han olvidado, y están diciendo: oye, que alguien reclame al Gobierno de España que se señalice este recurso turístico. Mire, no vamos a andar mareando la perdiz una y otra vez. Yo por eso insisto: recapaciten, reflexiones y bienvenidos -como decía Fernando VII- a la senda constitucional; en este caso al aprobar la señalización para las Lagunas de Villafáfila. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Bueno, pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000084

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Abrimos un segundo turno de votación. ¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Vuelvo a reiterar lo expuesto en el... en el punto anterior: si quieren no hacemos receso y procedemos directamente a realizar la tercera votación, si les parece bien a todos. Procedemos a realizar la tercera votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Habiéndose mantenido el empate en las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado tres de ese precepto reglamentario.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto... del cuarto punto del orden del día.

PNL/000085

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/000085, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a declarar bien de interés cultural el Puente Mayor, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues muchas gracias, señor presidente. No es la primera vez que una proposición referente al Puente de Piedra o Puente Mayor de Zamora viene a esta Comisión, ya lo hizo en la legislatura pasada, pero han ocurrido determinadas circunstancias que hace necesario volver a presentar esta proposición no de ley. Y esa circunstancia no es otra que el Boletín Oficial del Estado de veintidós de octubre de dos mil catorce publicó una serie de bases reguladoras para conceder ayudas de actuación o conservación de enriquecimiento del patrimonio histórico español con arreglo al 1,5 % Cultural. Entonces, el Ayuntamiento de Zamora, a través de su portavoz, pues manifestó que se habían acogido a esa convocatoria y que habían presentado un proyecto de rehabilitación y recuperación del Puente de Piedra sobre el Duero, tomando como base el Plan Director que el Ayuntamiento de Zamora había encargado unos meses antes. Bien.

En este caso, pues lamentablemente en la relación... en la resolución de las ayudas no aparece... o no aparecía ninguna referencia a concesión alguna al Puente de Piedra de Zamora. Bien es cierto que uno de los requisitos de esa convocatoria era que se debían reunir los proyectos presentados... el requisito de que fueran Bienes de Interés Cultural. Concretamente el requisito 1.a) decía: "Los bienes sobre los que se realicen las actuaciones deberán estar declarados Bienes de Interés Cultural, o haberse incoado el correspondiente expediente para su declaración, o gozar de un nivel de protección equivalente, según la normativa de aplicación". Claro está, el requisito no lo cumplía. Yo no sé si esta ha sido la razón por la cual el Ministerio y el Gobierno de España pues no tuvo en consideración conceder la ayuda al Puente de Piedra de Zamora, toda vez que no es bien de interés cultural, toda vez que no se ha incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, y toda vez que no goza de un nivel de protección equi... equivalente a la normativa de aplicación.

Por eso entenderán ustedes justificada la propuesta de resolución, al menos en su punto número uno, que no es otro que instar a la Junta a que incoe expediente de declaración del Puente Mayor o Puente de Piedra, al objeto -aparte del reconocimiento que lleva el estar declarado BIC- que si hay en lo sucesivo nuevas convocatorias por parte del Gobierno de España con arreglo al 1,5 % Cultural, el Puente de Piedra de Zamora no quede excluido por no cumplir este requisito. Bien.

Es obvio que la Junta de Castilla y León, por las razones que me gustaría conocer y que sí vienen al caso ahora, pues no hizo... no hizo caso a la petición que les llegó desde el propio Ayuntamiento de Zamora, firmada por la entonces alcaldesa Rosa Valdeón -hoy día vicepresidente primera de estas Cortes-. Tengo aquí toda la documentación que envió el Ayuntamiento de Zamora a las Cortes, instando a la Junta a que incoara expediente de declaración BIC, los oficios que envió el secretario con la firma de la señora alcaldesa, las entrevistas que tuvo la señora alcaldesa con el director general de Patrimonio, con la consejera de Cultura y Turismo, el anuncio de la consejera de Cultura y Turismo de entonces que hablaba de que iban a incoar expediente de declaración BIC. Todo eso pues no se produjo, porque si se hubiera incoado expediente, en el mismo momento de incoarse el expediente, que tiene que salir publicado en el BOCYL, ya se cumplía ese requisito y ya no habría quedado fuera de la relación de ayudas recibidas.

Todo esto viene... iba a decir de antiguo. Bueno, de... con una perspectiva histórica no es de antiguo; es de hace -como quien dice- cuatro minutos, ¿no?, porque



cuando se aprueba por parte del Pleno del Ayuntamiento de Zamora dirigirse a la Junta de Castilla y León para instar a la Junta que se declare BIC, eso se hace en un Pleno de los últimos días de diciembre, del... concretamente el veintiuno de diciembre del año dos mil doce.

Pero no solamente el Ayuntamiento solicitaba que se incoara expediente de declaración BIC. Al mismo tiempo solicitaba el Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León una actuación urgente de consolidación y restauración de los elementos más deteriorados del Puente de Piedra de Zamora, mientras se pone en marcha el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, así como la elaboración de un informe técnico para una posterior actuación integral.

Esto es lo que aprueba el pleno del Ayuntamiento de Zamora, esto es lo que el pleno, con la firma de la alcaldesa Rosa Valdeón envía a la Junta de Castilla y León, y la historia posterior ya la conocen ustedes, porque se la acabo de resumir y, en cualquier caso, viene también recogida sucintamente en los antecedentes de esta proposición no de ley. Una proposición no de ley que estimamos necesario para que, entre otras cosas, no vuelva a ocurrir el que la resolución, que tuvo lugar a finales de julio de dos mil quince, del Ministerio de Fomento quedara excluida al Puente de Piedra de Zamora, cosa bastante chocante porque la provincia de Castilla y León que más obra pública ha tenido en estos años ha sido precisamente la provincia de Zamora, y solo, solo, ha habido un proyecto al que se ha atendido por parte del Ministerio de Fomento, el puente mayor de Toro. Han quedado excluidos otras... otros proyectos de la provincia. Esto sí que también es una contradicción en sí misma: que la provincia con más obra pública, como es la de Zamora (el AVE, la autovía de la Plata), quede... solamente un proyecto haya sido, en este caso, tenido en consideración por parte del Ministerio para una actuación.

De modo y manera que, con estos antecedentes que acabo de explicar, se impone la necesidad de que nosotros traigamos, de nuevo, a esta Comisión una proposición no de ley sobre el puente de Zamora, que reza del tenor siguiente: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incoar un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el Puente Mayor o Puente de Piedra sobre el Duero en la ciudad de Zamora. Y dos, habilitar una partida en los Presupuestos de dos mil dieciséis destinada a llevar a cabo una actuación urgente de consolidación y restauración de los elementos más deteriorados del Puente de Piedra de Zamora.

Insisto: en los mismos términos de la solicitud del Ayuntamiento de Zamora, aprobado en el Pleno de fecha veintinueve de diciembre de dos mil doce, y elevada por la entonces alcaldesa de Zamora, hoy vicepresidenta de estas Cortes de Castilla y León, en los mismos términos se trae aquí esta proposición no de ley. Bien es cierto que entonces se pedía la ayuda de la Junta para el año siguiente, dos mil trece; han pasado tres años, y, como no podemos pedirla para dos mil trece, porque no hay efectos retroactivos, nosotros incluimos dos mil dieciséis. Pero, como habrán podido comprobar ustedes, está formulada con... en los mismos términos y con el mismo espíritu que se aprobó en el pleno del Ayuntamiento de Zamora por todos los grupos que conformaban la corporación en aquel momento. Por lo tanto, espero que, en esta ocasión, esta propuesta de resolución tenga más fortuna que las anteriores y que, al menos, no se le dé con la puerta, una vez más, en las narices a la ciudad de Zamora, en este caso a la provincia de Zamora, y aquí a la ciudad, como se le ha dado a la



provincia en dos proposiciones no de ley anteriormente debatidas. Nada más, por ahora. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores procuradores.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señoría. En el turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. Como se señala en los antecedentes de esta proposición no de ley, la falta de declaración de BIC ha sido la causa por la que el Ayuntamiento de Zamora, titular del puente, no ha logrado financiación para su restauración en la convocatoria dos mil catorce, convocatoria resuelta y hecha pública la lista de aceptados en julio de dos mil quince.

Ustedes no desconocen que el caudal del Duero es muy importante y que este puente tiene toda la historia... o toda una historia de restauraciones a lo largo de los siglos por ese motivo. Su estado actual, desde luego, es francamente mejorable, y en eso supongo que coincidimos absolutamente todos, pero sobre todo el hecho de haber quedado recientemente como peatonal favorece su tránsito para peatones, turistas y, sobre todo, para peregrinos jacobeos de la Ruta de la Plata, que se dirige desde Andalucía a Astorga, convirtiéndose, además, en la entrada a la ciudad monumental de Zamora.

Este puente tendría muy fácil la elaboración de un expediente de incoación de BIC, ya que, como se indica en los antecedentes, cuenta con un plan director hecho por arquitectos competentes recientemente con vistas a su restauración.

En dos mil diez, la Junta contrató el inventario de puentes históricos y singulares de León, Zamora, Salamanca y Valladolid para conservarlos, y, de ese inventario, tomar aquellos que fueran conveniente declarar BIC, o así, por lo menos, lo argumentó el Partido Popular en la Comisión de Cultura del dieciocho de septiembre de dos mil doce.

A finales de dos mil quince, coincidirán ustedes conmigo, no se puede seguir retrasando este tipo de expedientes de BIC alegando que falta un estudio de conjunto. Recordamos que en la provincia de León hay varios asuntos relacionados con puentes históricos pendientes de la publicación de este inventario: obras urgentes en el viaducto de Villafranca del Bierzo; declaración de BIC del puente neoclásico de Puente Castro, en el municipio de León; etcétera, etcétera.

Al hilo de todo esto, yo, también me gustaría plantear aquí una reflexión, y es que estamos expectantes con la nueva Ley de Patrimonio Cultural que ha ofrecido la consejera de Cultura en su comparecencia ante estas Cortes para, entre otras cosas, aclarar las contradicciones existentes en la ley actual que facilitan que los expedientes de petición de declaración de BIC no sean contestados por la Junta, entrando en un limbo jurídico.

La lenta y mala redacción de los expedientes de BIC es lo que viene provocando, desde la década de los ochenta, no solo el retraso de cientos de expedientes, sino infinitos problemas legales a los propietarios de estos BIC incoados o en trámite de declaración.



En casos como el presente, se aprecia la falta de claridad de nuestra normativa de patrimonio, ya que en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, se dice en el Artículo 9.2 que la denegación de la incoación será motivada y habrá de notificarse a los solicitantes –repito: la denegación de la incoación será motivada y habrá de notificarse a los solicitantes–, en clara contradicción con el artículo siguiente, el 9.3, que entiende que cualquier petición de incoación de BIC se entenderá desestimada por una especie de silencio administrativo si en el plazo de seis meses la Junta no contesta al peticionario.

Esto que les digo ahora mismo, señorías, forma parte de una reflexión que –permítanme– yo quiero expresar aquí, porque mi grupo así lo ha defendido en la pasada legislatura también. Y lo que sí que quiero recordarles es que estamos aquí para facilitar un poco las posibilidades de nuestros ciudadanos, y yo creo que, en este sentido, la proposición del Partido Socialista es perfectamente asumible y nosotros la vamos a apoyar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Desde luego, mi grupo parlamentario va... vamos a apoyar esta proposición no de ley, como vamos a apoyar cualquier proposición que defienda el bien de interés cultural y el patrimonio de Castilla y León. Desde luego, este Puente de Piedra, que, como bien sabemos, lleva muchos años de retraso en su ejecución y declaración de Bien de Interés Cultural, y no podía ser menos.

También indicar que estaremos todos muy pendientes de esta nueva ley, efectivamente, de patrimonio y que esperemos que de una vez por todas clarifique sobre todo estas... las incoaciones de expedientes de... bien de interés histórico, y sobre todo clarifique pues todo... en fin, los retrasos injustificados en este tipo de declaraciones de Bienes de Interés Cultural. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. A ver, lo primero que quiero decirles es que, como no podía ser de otra manera, el Grupo Podemos pues apoya la propuesta del Partido Socialista respecto a incoar un expediente de declaración Bien de Interés Cultural para el Puente Mayor o Puente de Piedra sobre el Duero en la ciudad de Zamora. Y también, el segundo punto, también estamos de acuerdo en que se habilite una partida en los Presupuestos de dos mil dieciséis destinada a llevar a cabo una actuación urgente de consolidación y restauración de los elementos más deteriorados del Puente de Piedra de Zamora.



Bueno, esto que vaya por delante como declaración, ¿no?, nuestro apoyo. Sin embargo, quiero... sí quiero abordar algunas... algunas cuestiones, porque lo primero que tengo que decirles es que, cuando he estado leyendo las... los antecedentes de la proposición no de ley del Partido Socialista, pues lo primero que he sentido es un poco de pena y también de impotencia, y, sobre todo, lo que he tenido es una imagen clara de la política que se hace en la Junta en temas de patrimonio.

En ese sentido, no puedo por menos de concluir diciendo que creo, de verdad, que no es una política seria; o que, desde luego, la política de patrimonio no se la toman tan seriamente como deberían de tomársela en una Comunidad como la nuestra. Porque, claro, cuando lee uno estos antecedentes y ve que está en un Pleno, aprobado por el Partido Popular, y luego el mismo Partido Popular es el que nos ha hecho llegar a esta situación de que no tiene acceso a la... a estos fondos del uno por cien... 1,5 Cultural, vamos, de fomento para la restauración, pues porque esto se ha parado en... porque no ha habido interés, en una palabra. Y entonces, pues esto es bastante serio desde mi punto de vista y desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Podemos.

Desde luego, en este sentido, yo, estos días... el otro día, cuando escuchaba hablar a un procurador, creo que fue en el Pleno, de... haciendo referencia a un título de una obra de Shakespeare, la de *Mucho ruido y pocas nueces*, pues, sin querer hoy, desde luego -no hoy, estos días de atrás-, rápidamente me vino a mi memoria, porque, si podríamos definir de alguna manera la política que se ha hecho en la Junta de Castilla y León respecto a la conservación de nuestro patrimonio histórico, yo creo que este título nos viene inmejorable. Aquí se ha hecho una política de mucho ruido y pocas nueces. Mucho Plan PAHIS, muchas celebraciones, muchas conmemoraciones, y más fanfarria, muchos eventos; y luego, después, lo que ocurre es que nuestro patrimonio está como está.

Y en este punto no puedo por menos de decirles también que, sí, ahora lo que se está pidiendo es la incoación de un Bien de Interés Cultural. Que ya vaya por delante que no voy a entrar a ver si tiene elementos artísticos o arquitectónicos -que los tiene- o no. Simplemente ya es un puente que para la historia de Zamora es importantísimo, y, desde ahí, ya es un Bien de Interés Cultural; que también vaya esto por delante.

Bueno, pues tengo que decirles que no puedo por menos que, de acuerdo, vamos a incoar, o se pide, desde el Partido Socialista. Pero es que la política que está siguiendo la Junta de Castilla y León respecto a los bienes de interés cultural es una política -y no me duelen prendas en decirlo- de dejación de funciones y de incumplimiento de la ley. Así de claro. Y le podía poner a ustedes muchísimos ejemplos en este sentido.

Por lo cual, lo primero que hay que hacer... -y yo deseo... de hecho, vaya por delante que he hecho esa declaración de intenciones de que vamos a apoyar la propuesta- pero es que esto también hay que tenerlo muy en serio, porque es que, claro, cuando decimos esto, parece que, bueno, decimos una cosa más. Cuando, además, los propietarios de muchos bienes de interés cultural es la propia Administración, es la propia Junta, o es la propia diputación, o el ayuntamiento -en fin, son las Administraciones públicas-, ¿qué ejemplo vamos a dar a esos propietarios que tienen bienes de interés cultural y que no... y que no los restauran, que no los tienen en el estado de conservación que exige la ley, tanto la autonómica como la nacional, a este respecto?



Así que, creo que hoy, con este tema, también estamos poniendo sobre la mesa un tema muy serio, un tema muy serio.

Y, claro, ¿por qué ocurre esto? Pues ocurre porque, desde luego, desde mi experiencia en la defensa del patrimonio, porque la política de la Junta de Castilla y León en todos estos años de Gobierno del Partido Popular está supeditada clarísimamente a una consideración eminentemente económica, económica claramente. Por lo que, instrumentalizado el patrimonio, en ocasiones es verdad que, bajo el ariete del turismo... Miren, sobre este tema del turismo, sé que no es el momento y no voy a decir ninguna cosa, pero tarde o temprano en la Junta, aquí en las Cortes, tenemos que empezar a hablar seriamente del turismo y del patrimonio, porque creo que tampoco se está llevando bien. Esta instrumentalización que se está haciendo del patrimonio para traer más turistas, que está estupendo, que es muy bien... Cómo no vamos si el patrimonio es uno de nuestras grandes fortalezas para, desde luego... sobre todo también en el rural, para fijar población en nuestros pueblos, y como medida de desarrollo. Pero claro, luego ustedes se contradicen cuando tienen los bienes de interés cultural como los tienen.

Por eso le decía que, bajo el ariete del patrimonio... -perdón- del turismo, se están haciendo, se está instrumentalizando de tal manera el patrimonio que está... su comercialización y mercantilización está alcanzando cuotas que ya, de verdad, una Comunidad Autónoma que apuesta seriamente por su patrimonio nunca tendríamos... nunca tendría que alcanzar. Porque esto así no va bien, porque hay una cosa evidente y que es de sentido común, que es que si no hacemos... si en esto no tenemos cuidado, podemos hacer una degradación de nuestro patrimonio y de las ciudades que los albergan, o de los pueblos. Y vamos a conseguir el efecto contrario, que no se... que no vengan a Castilla y León, o que no vengan a muchos lugares de Castilla y León. Pero, digo, esto se hará una reflexión para... para otro momento.

Queríamos hacerle -que creo que es posible, señor presidente- dos propuestas *in voce* respecto a este tema, que no sé si las aceptarán, pero nosotros queremos hacerlas.

La primera de ellas es que... es una propuesta que, una vez habilitada la partida presupuestaria, deseáramos que se abriera un proceso de concurso público de ideas sobre las posibles actuaciones para la consolidación y restauración del puente, a valorar por una comisión específica de personas expertas en la materia, comisión no permanente, creada al efecto, para evitar que las actuaciones que, sin duda, necesita el Puente de Piedra, no sean tan desafortunadas, utilizando un eufemismo, como las sufridas anteriormente: ese mármol travertino que estaba roto el mismo día que se inauguró, el pavimento para facilitar el tráfico rodado, y una serie de barbaridades que hacen pensar cuál sería la titulación de quienes proyectaron esas acometidas y dónde estaban mirando las personas responsables del patrimonio. Esa sería una de las propuestas.

Y la otra propuesta sería que se fije, en el expediente de incoación para el Bien de Interés Cultural, que se fije y se contemple la delimitación de la protección del entorno, porque también es una cuestión harto frecuente que los bienes de interés cultural no tienen delimitado el entorno de protección, y por lo cual luego ocurren muchas cosas como... bueno, pues tan peregrinas como hacer al lado de un Bien de Interés Cultural un aparcamiento subterráneo, o cosas peores. Esta es la posición de Podemos.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Bueno, en primer lugar, creo que ha quedado claro que un Bien de Interés Cultural se realiza atendiendo a criterios de seguridad... de singularidad, de reconocimiento de valor, de presentatividad y de finalidad de proteger... para la finalidad de proteger de forma preferente, y desde el punto de vista jurídico, ese Bien.

Yo he oído cosas, desde luego, muy coherentes por parte del Partido Socialista, por parte del Grupo Mixto y por parte de Ciudadanos. Lo de Podemos lo vamos a dejar ahora aparte, porque ahora les voy a contestar expresamente a ellos. Pero, bueno, no es cuestión de que la Junta de Castilla y León haga más bienes de interés cultural o menos. Según algunos, no les tiene que hacer, porque si eso llama al turismo y no queremos tanto turismo, pues los cascos históricos que dejen de ser BIC, y entonces dejan de venir turistas.

Entonces, bueno, yo creo que no es cuestión esa. Castilla y León tiene cientos de puentes. Yo... la provincia de Segovia, de donde vengo, tiene cientos de puentes, solo la provincia de Segovia, incluso puentes romanos, con calzadas romanas, sí. Y le puedo enseñar uno... [*murmullas*] ... sí, puente romano, romano. No, cientos de puentes, incluso alguno romano, con calzadas romanas. Y por eso no tiene que ser BIC. O sea, no tiene por qué ser BIC, siempre y cuando haya otras maneras también de preservar.

La ciudad de Zamora, la ciudad de Zamora hace años... sí, sí, la ciudad de Zamora hace años hizo un conjunto histórico de Zamora. Y cuando se hace un conjunto histórico, ahí ya se preserva todo lo que se mete en ese conjunto histórico. Zamora no metió el Puente de Piedra de Zamora en ese conjunto histórico -por eso no está preservado ese puente-, pero Zamora ha vuelto a retomar una modificación puntual en el conjunto histórico de Zamora, en el que ya incluye el puente; con lo cual, el puente, lo que ha dicho usted de que no está incoado, de que no tiene esa... ese halo de preservación de... patrimonial, no es cierto; porque, al estar incoado ya ese procedimiento del conjunto histórico de Zamora -que está en un expediente que está avanzado-, todo lo que incluye ese conjunto histórico está incoado esa protección jurídica; con lo cual, no es que no le hayan dado la subvención porque no tenga una incoación o no tenga una preservación patrimonial, porque sí que la tiene. O sea, estamos hablando de que el conjunto histórico de Zamora le están modificando, y ahí ya han incluido el puente de Zamora.

Claro, es que usted echa balones fuera siempre a la Junta de Castilla y León, siempre a la Junta de Castilla y León. ¿Quién es el propietario del bien? Es el Ayuntamiento de Zamora. Nosotros no nos desdecimos ni un ápice de lo que dijimos hace tres años. La Junta de Castilla y León, con disponibilidades presupuestarias, podrá afrontar ciertas recuperaciones de patrimonio; mientras tanto, no. Entonces, no me puede decir usted que es que... gobernando una alcaldesa del PP. Gobernando una alcaldesa del PP, gobernando una alcaldesa del PSOE o gobernando una alcal-



desa de Podemos, si no hay presupuesto, no se puede hacer. Porque, claro, según la señoría de Podemos, según la señoría de Podemos, lo menos importante es el dinero. Claro, esta Comunidad Autónoma prioriza en los... en los principales... en los principales puntos de desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, señoría. Porque, claro, las políticas de nuestra Comunidad Autónoma, de este grupo parlamentario que apoya a un Gobierno, ha sido para cubrir las primeras necesidades de nuestros... de nuestros castellanos y leoneses. Y usted dice que más dinero para patrimonio. Usted me va a decir de dónde saca dinero para más educación, más patrimonio, más sanidad, más carreteras, más, más, más, más, más, más, más... puedo estar diciendo "mases", porque lo vamos a ver durante toda la legislatura. Entonces, no me puede decir...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, deje...

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

... no me puede decir...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, ruego... ruego que dejen...

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

... no me puede decir luego...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... intervenir al señor...

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Luego, después de decir que quiere BIC, luego me quiere decir que tenemos que controlar el turismo en las grandes ciudades para preservar el casco histórico. Yo estoy de acuerdo con usted, pero eso viene dicho por la gente que vive en el casco histórico, que quieren vivir enfrente de la catedral sin que les molesten los turistas. Eso, en la mayoría de los casos, dicho por la mayoría de las asociaciones. Y eso es así. Entonces, claro, ¿queremos BIC? Sí queremos BIC, por supuesto, esta Comunidad Autónoma quiere BIC. Y los técnicos de la Junta de Castilla y León, en el servicio jurídico, están elaborando informes para hacer BIC; y se están haciendo; y cada año se hacen 3, 4, 5, 8, depende. Bueno, se hacen para tener una justificación jurídica de que se preserven.

Y usted, señoría de Podemos, también dice que, claro, que usted puede poner muchos ejemplos. Ponga usted muchas denuncias. Usted tiene ahí los juzgados, y, efectivamente. Es que claro, siempre tenemos que echar el balón a la Junta de Castilla y León. Efectivamente, hay una ley, y hay que cumplirla. Pero muchas veces, para cumplir esa ley, no... los... podría decir que el 90 % del patrimonio de la Junta de Castilla y León que está considerada BIC está en muy buenas condiciones;



lo podría considerar porque se ha invertido muchísimo dinero en patrimonio, muchísimo durante muchos años; mucho antes de que alguien se acordara de que existía el patrimonio en Castilla y León. Se ha invertido muchísimo dinero. Y le podría decir que los BIC de Castilla y León están, al 90 %, en muy buena conservación. Y, efectivamente, hay algunos de ellos que están en precaria conservación por falta de presupuesto, desgraciadamente. Pero muchos de ellos, también, hay que decirles que son particulares, y tienen una propiedad particular, bien de otra Administración pública, o bien de un... de un señor fulanito de tal, que es el dueño del BIC. Y ellos son también los responsables, como usted ha dicho, efectivamente, de que eso se mantenga y de que eso se recupere.

Entonces, claro, el puente de Zamora... el puente de Zamora, el propietario... *[murmillos]* ... el propietario es Zamora, el Ayuntamiento de Zamora, y ustedes creo que eso lo tienen claro, que el Ayuntamiento de Zamora es el propietario del puente. Y Zamora, efectivamente, ha ido a unas subvenciones que han sacado, regladas, para... del 1,5 %, para el arreglo. No puede decir usted aquí que es que no se lo han dado porque no es BIC; porque le he demostrado ahora mismo que ya está incoado, dentro del patrimonio... de... del conjunto histórico de Zamora, que está en periodo de aprobación; creo que lleva bastantes años, pero está ahí, y ya está incoado; ese puente ya tiene esa categorización.

Entonces, claro, yo creo que se han mezclado aquí muchas cosas y que siempre los malos es el Partido Popular o la Junta de Castilla y León, algo de lo que me niego, de lo que me niego.

Y, bueno, de turismo, efectivamente, señoría, hablaremos mucho, largo y tendido, porque, claro, nosotros queremos señalizaciones para que vengan turistas. Luego no podemos decir que es que nos degradan el medio ambiente. Nosotros queremos arreglar el puente de Zamora, como el Partido Socialista pone encima de la mesa -algo que nosotros no vamos a aceptar por problemas presupuestarios ahora mismo-. Pues, verdaderamente, luego nos dice, por otro lado, que tenemos que preservar la zona del puente, como que lo metiéramos en una urna de cristal. O sea, le arreglamos para que no vayan visitantes a verle. Claro, entonces, yo creo que hay que tener un poco de seriedad en esto y hay que decir lo mismo en todos los sitios. Porque claro, luego nos podemos encontrar con que, cuando baja el turismo, también es culpa de Castilla y León, y no es culpa de que hay gente que dice que es que tenemos que regular ese turismo en los cascos históricos y en el patrimonio de nuestra Comunidad para que no se degrade; algo que no voy a decir ni si estoy de acuerdo o no de acuerdo, pero, desde luego, no era el tema de debate, y usted lo ha sacado por un BIC, algo que usted afirma que quiere hacer BIC, pero que, a la vuelta de la esquina, usted dice que lo hay que preservar. Entonces, ¿para qué queremos el BIC? Lo queremos, efectivamente, para que tenga más público visitante -porque los bienes de interés cultural no dejan de ser, bueno, pues puntos emblemáticos de cada ciudad o de cada... o de cada municipio-; y, efectivamente, para preservar; pero, como la preservación legal ya está con el conjunto histórico de Zamora, creo que, señorías, está de más que digamos que este grupo parlamentario no va a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Bravo. Para cerrar y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. En primer lugar, mi agradecimiento a los grupos que van a apoyar esta proposición no de ley. Realmente, estoy deslumbrado, pero es por el sol, ¿eh?, no... no por ustedes, por el sol; bueno, por ustedes también, porque he oído alguna cosa que también le deslumbra a uno; pero me preocupa el sol, y esto ya se repite con frecuencia, a ver si la casa –se lo digo al señor presidente– eleva la propuesta a la presidenta de las Cortes que ponga unos estores, porque a estas horas... es que uno tiene aquí muchos datos y casi no se ven, porque, como ya digo, nos deslumbra el... el astro rey. Vayamos por partes.

Bueno, en primer lugar, por intentar responder a Podemos, sin duda, las propuestas –entiendo que se refiere a enmiendas– son bien intencionadas, no me cabe la menor duda, pero quería hacer un par de... de matizaciones. En cuanto que el proyecto de restauración se abran una serie de... se abra... se abra un plan de ideas para hacer una correcta intervención y que no se utilicen determinados materiales, bueno, yo creo que es loable, pero quizá desconoce que ya hay un Plan Director, que ha hecho un brillante arquitecto, que es Paco Somoza, que ha hecho también la restauración del castillo; es un arquitecto de reconocido prestigio, y no seré yo quien le diga al... a los técnicos, y, en ese caso, a un arquitecto de la talla de Paco Somoza cómo tiene que hacer la restauración. Yo creo que dejemos a los técnicos que hagan las restauraciones, más que, a lo mejor, pues una lluvia de plan de ideas, que pueden estar muy bien para algunas cuestiones, pero en este caso, insisto, Zamora tiene la fortuna de tener un arquitecto del prestigio de... de Francisco Somoza, ¿no? Es el que ha hecho el Plan Director, y, por lo tanto, pues no seré yo quien le diga cómo tiene que hacerlo.

Y, referente... y es verdad, tiene toda la razón la portavoz de Podemos cuando se refiere a que hay que delimitar el entorno. Es verdad que eso antes no se hacía –hace ocho o diez años; bueno, incluso antes, en los años treinta, sesenta, setenta, ochenta–, no se hacían las delimitaciones del entorno; pero en los últimos cinco o seis años ya los nuevos BIC... los nuevos, ¿eh?, porque es verdad que ha tenido que hacer delimitación del entorno de la iglesia de Mombuey –por ejemplo, por citar, que estamos en la provincia de Zamora–, porque en el año treinta y uno no se hizo; y ahora ya la tiene desde hace dos años o tres, ¿eh?, y están... se están haciendo, por parte de la Administración, bastantes delimitaciones del entorno. Y es verdad, y justo es reconocerlo, que en los nuevos bienes de interés cultural que se declaran –los nuevos, de nuevo cuño– ya llevan implícita la delimitación de dicho espacio.

Por responder –me va a permitir– un poco a la calenturienta intervención, en ciertos momentos, de nuestro compañero el señor Bravo Gozalo, pues, cuando recupera de la chistera el proyecto de la ampliación del casco antiguo de Zamora, que dice... no ha querido decir los años; dice: ya tiene algunos años; hombre, pues tiene la friolera, fíjense, de... desde el año setenta y nueve al año dos mil quince, si mal no recuerdo, son treinta y seis años. Treinta y seis años de un expediente abierto para ampliar el casco antiguo de Zamora, tiempo ha tenido más que suficiente, por muy perezosa que sea una Administración, para intentar resolver el asunto. Pero, claro, mal de muchos, consuelo de tontos, que dice el refrán. Porque el que no se consuela es porque no quiere; porque es verdad que el expediente de Madrigal de las Altas Torres pues lleva cincuenta y tres años, ¿no?, abierto y no resuelto. El de Zamora todavía no lleva ese récord.



Entonces, vamos a ser serios, señor Bravo Gozalo, de qué estamos hablando, ¿eh? Para lo que se quiere: es que no ha habido tiempo, es que son de otra época esos expedientes, pero cuando se intenta arrimar el ascua a su sardina, tiramos de que ya hay un expediente incoado en el año... concretamente el uno de septiembre del año mil novecientos setenta y nueve, de ampliación del conjunto histórico, que dice usted ya valdría para... En fin, vamos a ser un poquito más serios en la protección del patrimonio.

Yo lo que pediría, una vez más, es lo de la coherencia. Se lo dije antes en la defensa de la proposición no de ley sobre Villafáfila, y yo pido ahora coherencia al Grupo Popular y a sus dirigentes, que yo creo que sería una buena virtud, ¿no?, porque, claro, cuando el diecisiete de abril de dos mil doce la alcaldesa de Zamora, Rosa María Valdeón Santiago, ¿eh?, se dirige y envía un oficio al director general de Patrimonio Cultural, en la avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, ¿eh?, solicitando... le envía el acuerdo plenario instando a la Junta a la declaración del Puente de Piedra de Zamora como Bien de Interés Cultural, ¿eh?, cuando se reúne días después con el director general de Patrimonio y este se compromete, ¿eh?, a analizar la solicitud, ¿eh?, cuando se dice que va a visitar y que también la consejera, entonces, de Cultura se va a reunir con la alcaldesa de Zamora y va a tratar este tema, ¡hombre!, si antes era necesario declarar Bien de Interés Cultural el puente y si era necesario hacer una intervención, porque los tajamares, las bóvedas, los pretilos estaba en franco deterioro, comprenderán ustedes que tres años después la obra no se mejora por obra y gracia del Espíritu Santo si no hay una intervención humana; no podemos apelar a las intervenciones divinas. La obra está pues en peores condiciones, lógicamente, porque han pasado tres años, que... que hace... que en dos mil doce y dos mil trece.

Por lo tanto, si antes era necesario y así lo pedía la presidenta de las Cortes, ¿cómo es que ahora no lo es? Porque, ¿qué pasa?, ¿que ahora ha habido un cambio de papeles, antes era alcaldesa, y sí lo era, y ahora me pongo el traje de vicepresidenta del Gobierno de la Junta y ya no lo es? A lo mejor es que usted debe estar haciendo... Yo, que conozco un poquito a Rosa Valdeón y creo que es una persona bastante coherente, a lo mejor lo que... ustedes son los que están dejando en feo a la señora Rosa Valdeón. A lo mejor están dejando ustedes en feo a la vicepresidenta de las Cortes, ¿eh?, con este rechazo, que me consta, que van a hacer a esta propuesta, a esta proposición no de ley; que mira por dónde, aquí, ¿qué cosa más rara?, aquí no han presentado ustedes enmiendas. Antes sí, para alargar el asunto, a ver si metemos a las diputaciones. Bueno, esas formas que son ustedes unos auténticos maestros -me descubro- de alargar los asuntos, de enredar, a ver si ganamos tiempo. Bueno, pues, aquí no lo han hecho, aquí no han presentado ni siquiera una... una enmienda a la proposición no de ley.

Nosotros, mire, vamos a mantener la propuesta en las condiciones que lo hacía la proposición no de ley, y esperamos, una vez más, que el Partido Popular se avenga a... a razones y que se sume a votar esta propuesta. No sin antes... no... no quisiera terminar haciendo alusión a un comentario que ha hecho el portavoz del Partido Popular, que ha apelado a la disponibilidad presupuestaria, que es que no hay dinero. Pero, vamos a ver, ¿pero la crisis no había terminado? No, no, es que lo ha dicho la consejera de Hacienda, yo lo he escuchado: la crisis ha terminado -ha pontificado-. Y ha añadido: estamos en los mismos niveles de crecimiento de dos



mil siete. Eso lo ha pontificado la señora consejera de Hacienda. Por lo tanto, ese argumento, señor Gozalo, que ustedes han manejado, ahora quizá ya no le vale. Porque sí es verdad que en los cuatro años anteriores -yo se lo he oído a usted y a sus compañeros varias veces- era un recurso y era una capa debajo de la cual se podía esconder uno, pero es que ahora ya no le vale, porque si es verdad, si es verdad que la crisis ha terminado y que estamos en los niveles de crecimiento de dos mil siete, pues, hombre, pongan una partida presupuestaria a... en un proyecto a dos, tres años para el puente de Zamora, para el Puente de Piedra de Zamora en los presupuestos de dos mil dieciséis. Perfectamente lo pueden hacer, ¿eh?, y ya no manejan ese recurso que... en el que han... que han utilizado y en el que se han escondido varias ocasiones.

Por lo tanto, se van a retratar ustedes, claro. Se han retratado en las anteriores y se van a retratar ustedes también en la misma. Pero bueno, si se encuentran y se cruzan con la vicepresidenta de las Cortes, pues, a lo mejor, tienen ustedes que agachar la cabeza. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Concluido... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000085

¿Votos a favor? [Murmulllos]. Votos a favor: nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Repe... tenemos que repetir la votación. Segundo turno de votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve.

Repito lo ocurrido las veces anteriores. Si estamos todos de acuerdo, no hacemos un receso para proceder al tercer turno de votación. ¿Les parece bien?

Procedemos a la tercera votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve.

Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado tres de ese precepto reglamentario.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].